COLCIMES	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FR-IEPP-01
		VERSION: 1
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	DICIEMBRE 30 DE 2021

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

Nombre	Ruben Barrera	N° de CC	79.603.814
Cargo	soldador	Área	Almeni

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Par de guantes	1	26.05.2026	
2	Gafas lente claro	1	27.05.26	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Tatiana Fuentes	CEDULA No.	1.110.574.049
CARGO	Insp. SST.	FIRMA	

COMPROMISO

Soy conciente que usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 1 y 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

Soy responsable del uso y cuidado de los EPP con el fin de minimizar los daños en caso de accidente de trabajo, por esta razón, me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos según la matriz de EPP de la empresa y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico, social y laboral, y asi evitar verme inmerso en faltas disciplinarias al interior de la empresa.

Declaro que he recibido la suficiente información relacionada sobre el uso y cuidado adecuado de los elementos de protección personal recibidos.

Por esta razón me comprometo: **SI** X **NO** ___ a cumplir con uso adecuado de los mismo.

El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Recursos Humanos - Seguridad y Salud en el Trabajo, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de **COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S**

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO: Ruben Dario Barrera.

CEDULA No: 79'603 814

Powered by CamScanner

COLCIMES	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FR-IEPP-01
		VERSION: 1
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	DICIEMBRE 30 DE 2021

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

Nombre	Vicente Cortez	N° de CC	1095807232
Cargo	aprendiz	Área	operativa alimenta

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Par de Guantes	1	27/05/26	vicente c.
2	Gafas lente claro	1	27/05/26	vicente c.

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Tatiana Fuentes	CEDULA No.	1.110.574.049
CARGO	INSP. SST	FIRMA	Tatiana F.

COMPROMISO

Soy conciente que usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 1 y 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

Soy responsable del uso y cuidado de los EPP con el fin de minimizar los daños en caso de accidente de trabajo, por esta razón, me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos según la matriz de EPP de la empresa y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico, social y laboral, y asi evitar verme inmerso en faltas disciplinarias al interior de la empresa.

Declaro que he recibido la suficiente información relacionada sobre el uso y cuidado adecuado de los elementos de protección personal recibidos.

Por esta razón me comprometo: **SI** X **NO** ___ a cumplir con uso adecuado de los mismo.

El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Recursos Humanos - Seguridad y Salud en el Trabajo, como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de **COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S**

Vicente Cortez

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO:

CEDULA No: 1095807232

Powered by CamScanner

COLCIMES	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FR-IEPP-01
		VERSION: 1
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	DICIEMBRE 30 DE 2021

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

Nombre	Richard Silva	N° de CC	1.002.130.620
Cargo	ING. Residente	Área	Operativa Armenia

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1.	Casco blanco	1	25/05/26	
2	Tapa oidos de copo	1	25/05/26	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Tatiana Fuentes	CEDULA No.	1.110.574.049
CARGO	Insp. SST	FIRMA	Tatiana F.

COMPROMISO

Soy conciente que usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 1 y 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22.

Soy responsable del uso y cuidado de los EPP con el fin de minimizar los daños en caso de accidente de trabajo, por esta razón, me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de proteccion personal recibidos según la matriz de EPP de la empresa y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicológico, social y laboral, y asi evitar verme inmerso en faltas disciplinarias al interior de la empresa.

Declaro que he recibido la suficiente información relacionada sobre el uso y cuidado adecuado de los elementos de protección personal recibidos

Por esta razón me comprometo: **SI** ✓ **NO** ___ a cumplir con uso adecuado de los mismo.

El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Recursos Humanos - Seguridad y Salud en el Trabajo, como sistema d verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de **COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALE S.A.S**

FIRMA DE ACEPTACIÓN DE COMPROMISO:

CEDULA No: 1002130620

Powered by CamScanner

COLCIMES	INSPECCIÓN PREOPERACIONACIL EQUIPO OXICORTE	FR-IEO-01
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	VERSIÓN: 1
		JUNIO 20 DE 2023

FECHA INICIO INSPECCIÓN	25-mayo-2026	FECHA FINALIZACIÓN INSPECCIÓN	
RESPONSABLE INSPECCIÓN	Ruben Barrera	CARGO	Soldador

responda bueno:(B) regular: (R) malo: (M) no aplica:(NA)

	INSPECCION	LUN	MAR	MIER	JUE	VIER	SAB	DOM	OBSERVACIONES
ESTADO DE CILINDROS	LOS CILINDROS ESTAN LIBRES DE HENDIDURAS Y CORTES (SIN FUGAS).	B		B	B	B			
	LOS CILINDROS ESTÁN LIBRES DE CORROSION.	R		R	R	R			
	ESTADO DE LA PINTURA EXTERNA DEL CILINDRO	R		R	R	R			
	LOS CILINDROS ESTÁN SUJETADOS EN FORMA VERTICAL	B		B	B	B			
	LOS CILINDROS CUENTAN CON LA IDENTIFICACIÓN DEL GAS								
	SE CUENTA CON LA FICHA DE SEGURIDAD (MSDS) DEL PRODUCTO ALMACENADO								
	ESTADO DE LIMPIEZA (LIBRES DE GRASAS, ACEITES, SUCIEDAD)	B		B	B	B			
	ESTADO DEL PROTECTOR DE LA VÁLVULA DE APERTURA Y CIERRE.	B		B	B	B			
	ESTADO DE LAS VÁVULAS DE APERTURA Y CIERRE	B		B	B	B			
ESTADO DE BOQUILLAS MANGUERAS Y TRINEO	ESTADO DE LOS REGULADORES Y MANOMETROS (LIBRES DE ROTURAS, ESCALAS LEGIBLES).	B		B	B	B			
	ESTADO DE LAS VALVULAS DE RETROCESO (ATRAPALLAMAS) EN BUENAS CONDICIONES.	B		B	B	B			
	ESTADO DE LAS MANGUERAS (LIBRES DE CORTES, AÑADIDURAS, POROS, SIN FUGAS).	B		B	B	B			
	ESTADO DE LAS RUEDAS DEL TRINEO	B		B	B	B			
	ESTADO DE LA ESTRUCTURA DEL TRINEO (LIBRES DE GRASAS, SUCIEDAD, FISURAS, ESTADO DE PINTURA)	B		B	B	B			
	ESTADO DE LAS BOQUILLAS	B		B	B	B			
	ESTADO DE LAS VÁLVULAS DE REGULACION DE MEZCLA.	B		B	B	B			
	FIRMA OPERADOR ENCARGADO:								¿ EL EQUIPO SE ENCUENTRA APTO PARA SU FUNCIONAMIENTO?
	FIRMA SST ENCARGADO:	Tatiana		Tatiana	Tatiana	Tatiana			SI / NO

Powered by CamScanner

COLCIMES	INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL PILOTEADORA	FR-IP-18
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	Versión 2
		Marzo 27 de 2023

NOTA IMPORTANTE: La inspección de la máquina debe realizarla UNICAMENTE el OPERADOR del equipo. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle al ingeniero o inspector de mantenimiento quien tomará la acción más segura. Este formato también debe ser diligenciado en caso de que el operador entregue su maquina a otro operador por razones de descanso, liquidación final, reemplazos, cambio de turnos, entre otros.

OBRA:	Deprimido Almeria	SEMANA:	4	25	05	26	AL	29	05	26	
MARCA DEL EQUIPO:	Soomlion	HORA:	07 am	REFERENCIA:			2R760L				
OPERADOR:	Julio Suarez			N°. CÉDULA:			1B.22465G				

ASPECTO	ITEM	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	De trabajo delanteras	✓			✓			✓			✓			✓								
	De trabajo traseras	✓			✓			✓			✓			✓								
CABINA	Protectores de cabina	✓			✓			✓			✓			✓								
	Puerta lateral	✓			✓			✓			✓			✓								
	Vidrio panorámico	✓			✓			✓			✓			✓								
	Limpiabrisas (Plumillas)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Silla del operador	✓			✓			✓			✓			✓								
	Indicadores (Presion motor, nivel de combustible, temperatura, hgrómetro, corriente)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Drive-Right (freno de emergencia)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓								
	Iluminación interior cabina	✓			✓			✓			✓			✓								
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓								
	Escalera de acceso y baranda	✓			✓			✓			✓				✓							
	Espejo central convexo			✓			✓			✓		✓	X			A						
	Espejos laterales retrovisores	✓			✓			✓			✓			✓								
	Piso de la cabina	✓			✓			✓			✓			✓								
	Ventanas en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pedales y palancas de mando	✓			✓			✓			✓			✓								
	Maniguetas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Objetos sueltos en la cabina	✓			✓			✓			✓			✓								
	Limpieza de cabina	✓			✓			✓			✓			✓								
	Sistema eléctrico	✓			✓			✓			✓			✓								
ESTADO MECANICO	Nivel y estado de aceite	✓			✓			✓			✓			✓								
	Radiador / Correas / Ventilador	✓			✓			✓			✓			✓								
	Nivel de agua de refrigeración / Mangueras	✓			✓			✓			✓			✓								
	Alternador, Motor de Arranque	✓			✓			✓			✓			✓								
	Baliza o licuadora	✓			✓			✓			✓			✓								
	Acelerador	✓			✓			✓			✓			✓								
	Control de fugas hidráulicas (Motor - sistema hidráulico)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de mangueras, válvulas y acoples de paso	✓			✓			✓			✓			✓								
	Batería y cables en buen estado	✓			✓			✓			✓			✓								
	Tornillería y tuercas completas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Silenciador y tubo de escape	✓			✓			✓			✓			✓								
	Tanque de combustible (tapa)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado general del tanque de agua	✓			✓			✓			✓			✓								
	Frenos de parqueo o servicomando	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de winche	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de Broca o Balde	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de Kelly (ajuste de tornillería)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de Rotary (ajuste de tornillería)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de contrapeso (cables de montaje)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de torre	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de grilletes	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de tornamesa de giro	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cables principales y auxiliar (rotos, desgastados)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Orugas (eslabones, carril superior e inferior, rodillos, cadena de sproker, rueda tensora, zapatas)	✓			✓			✓			✓			✓								
SEGURIDAD Y AMBIENTE	Botiquín de primeros auxilios	✓			✓			✓			✓			✓								
	Extintor 20 Lb PQS	✓			✓			✓			✓			✓								
	Avisos de precaución (área de giro de 5 m)	✓			✓			✓			✓			✓								
	Kit ambiental (pala plástica, material absorbente, bolsas plásticas rojas, guantes)	✓			✓			✓			✓			✓								
	FIRMA DE OPERADOR																					
	Vo. Bo. Líder HSE																					
	Vo. Bo. Residente de Obra																					
	EQUIPO APTO PARA OPERAR	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO
		X			X			X			X			X								

DIA	HALLAZGOS	ENTERADO INGENIERO
LUNES		
MARTES		
MIERCOLES		
JUEVES		
VIERNES		
SABADO		
DOMINGO		

Powered by CamScanner

COLCIMES	PERMISO DE TRABAJO	FR-PR-19
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	VERSION: 01
		ENERO 23 DE 2020

SOLDADURA		CORTE/AMOLADO		IZAJE DE CARGA	X	ESP. CONFINADOS		PERFORACIÓN	X	TRABAJO EN ALTURAS		TRABAJOS ELECTRICOS	

PROYECTO	Almenia	PERMISO CONCEDIDO A EMPRESA/ CONTRATISTA	COLCIMES CUA				
FECHA		VALIDO DESDE FECHA - HORA	25-mayo 07 am	VALIDO HASTA FECHA - HORA	29/05/26 21:00	No de personas en el trabajo	6

SOLICITANTES/EJECUTANTES (entienden a cabalidad el trabajo a realizar, y se comprometen a cumplir con las medidad de seguridad establecidas en el presente)

Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Julio Sierra	Operador				
Richard Silva	Ingeniero R.				
Ruben Barrera	Soldador				
Vicente	Abatelizador				
Jhon Jairo F.	Ingeniero				

Lugar de ejecucion del trabajo	Deprimido cte bomberos Almenia
Descripcion del trabajo a realizar	Perforacion - Izaje (Tabella - concreto Lvaciado
Herramientas y equipos a utilizar	Piloteadora - cornetiel - Tornillo - valde - extrabo

IDENTIFICACION DE PELIGROS		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL					
Manipulacion de sustancias quimicas	NO	Casco dieléctrico	SI	Protección respiratoria - vapores	NO	Botas de seguridad cuero	SI
Trabajo en alturas en suspension	\	Casco barbuquejo 3 puntos	SI	Proteccion respiratoria - humo metálico	NO	Equipo de autocontenido	SI
Trabajo sobre andamios	NO	Lentes de seguridad	SI	Proteccion respiratoria full face	NO	Arnes de seguridad	NO
Ingreso areas clasificadas (riesgo de explosión)	NO	Monogafas de seguridad	NO	Guantes de caucho calibre 35	NO	Linea de vida	NO
Trabajo en espacios confinados	NO	Careta de polietileno para corte	NO	Guantes dieléctricos	SI	Eslinga	NO
Levantamiento mecánico de cargas	SI	Careta para soldar	NO	Guantes de carnaza	SI	Tie-Off	NO
Trabajo con equipos funcionando/energizados	SI	Careta para pulir	NO	Guantes de vaqueta	SI	Ropa de trabajo	SI
Interferencia con otros trabajos	SI	Proteccion auditivia de insercion	NO	Guantes de nitrilo	SI	Chaleco reflectivo	SI
Manejo de equipos y herramientas especiales	SI	Protector auditivo de copa	SI	Botas de seguridad en caucho	SI		
Potencial de derrames	SI	proteccion respiratoria - polvo	I	Botas de seguridad dieléctricas	SI		
Emanacion de gases y vapores	NO	**MEDIDAS PREVENTIVAS**					
Trabajos con llama abierta	NO	Reunion Pre Operacional	SI	Ventilación	NO	Permanente monitoreo de atmósferas	N/a
Sistema bajo presion	NO	AST	SI	Lavado o drenaje	NO	Instalacion de Barreras	SI
Apertura sistemas de proceso	NO	Revision procedimiento de trabajo seguro	SI	Extintores adecuados en el sitio	SI		
Intervencion sistema electrico	NO	Aislamiento mecanico	SI	Iluminacion	SI	**MEDIDAS COMPLEMENTARIAS**	
		Aislamiento electrico	SI	Inspeccion pre-operativa de herramientas y equipos a utilizar	SI	Se requiere presencia de la brigada de emergencia?	NO
		Aterrizaje de equipos (E. Estatica)	NO	Señalizacion de areas	SI	Se requiere vigia de espacios confinados	NO
		Despresurizacion	NO				

CERTIFICADOS DE FORMACION				VALIDACION DE REQUISITOS POR PARTE DEL RESIDENTE SST CONTRATISTA	SI	NO	NA
El personal requiere estar certificado en:		Certificado izaje de cargas	SI	Estan Identificados y evaluados todos los riesgos potenciales?	✓		
Certificado de soldador	NO	Certificado operación montacargas	NO	Se ha diligenciado y aprobado el formato de AST?	✓		
Certificado trabajo en alturas	NO	Certificado tecnico electricista	NO	El personal involucrado ha recibido inducción requerida?	✓		
Certificado espacios confinados	NO	Certificado operador de maquinaria	SI	Conocen los trabajadores el procedimiento aprobado para el trabajo a realizar	✓		
Certificado Operador de grua	SI			Se ha realizado una revision personal del sitio y de los equipos de trabajo?	✓		
				Se desarrollo la lista de chequeo correspondiente al PDT?	✓		

INSTRUCCIONES Y/O RECOMENDACIONES ESPECIALES

Notificar el contratista antes de realizar las maniobras de izaje

FIRMAS REQUERIDAS PARA EL INICIO DE LABORES (DILIGENCIE SEGÚN ACTIVIDAD A EJECUTAR

RESSIDENTE SST CONTRATISTA COORD.TSA		RESIDENTE DE OBRA CONTRATADA	
AUTORIZO EL INICIO DEL TRABAJO ESPECIFICO EN ESTE PDT		HE REVISADO ESTE PERMISDO DE TRABAJO Y CONSIDERO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y QUE NO EXISTE CONFLICTO CON OTROS PERMISOS O ACTIVIDADES DE TRABAJO	
NOMBRE	Tatiana Fuentes	NOMBRE	
FIRMA	Tatiana F.	FIRMA	

CIERRE DEL PERMISO DE TRABAJO

FECHA	29/05/26	RESIDENTE SST CONTRATISTA	RESIDENTE SST EDC
HORA	21:000		
MOTIVO DE CIERRE	SUSPENSIÓN		
	CANCELACION		
	FINALIZACIÓN DE TRABAJO	Richard Silva Ortiz.	

Powered by CamScanner

COLCIMES

PERMISO DE TRABAJO PERFORACIÓN

COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES SAS

FT-PTE-02
VERSIÓN: 01
OCTUBRE 2 DE 2023

PROYECTO:	De Pinnido Bomberos	CONTRATISTA:	CUA-Colcimes	ARL CONTRATISTA:	Colpatria
RESPOSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Jhon Julio	C.C	1,143·465·661	CARGO:	Ing. Residente
FECHA INICIAL DE LA ACTIVIDAD:	25 mayo 2026	FECHA FINAL DE LA ACTIVIDAD:			
CIUDAD:	Armenia	Nº PERSONAS EJECUTORAS:	6		
HORA INICIAL:	07:00 am	HORA FINAL:			

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO EN EXCAVACIÓN

QUE TIPO DE PERFORACIÓN SE REALIZARA?. Marque con una X	PILOTAJE	X	MICROPILOTAJE		DRENES		PANTALLAS		ANCLAJES		OTROS		CUAL?.	
PROFUNDIDAD PROMEDIO DEL TRABAJO DE PERFORACIÓN:	de 20m a 30m				HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR:	Pilotecadora								

REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando ✓, X, NA en cada día del 1 al 7 según aplique.

EPP	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES
Casco dielectrico	✓	✓	✓	✓	✓			
Gafas claras/oscuras	✓	✓	✓	✓	✓			
P. Auditiva (insercion y/o copa)	✓	✓	✓	✓	✓			
Respiradores humos metalicos	X	X	X	X	X			
Botas industrial puntera de acero y/o dielectrica tipo	✓	✓	✓	✓	✓			
Guantes de Vaqueta	✓	✓	✓	✓	✓			
Casco para soldar	X	X	X	X	X			

EPP	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES
Guantes para soldar	X	X	X	X	X			
Peto de vaqueta o carnaza	X	X	X	X	X			
Mangas de vaqueta o carnaza	X	X	X	X	X			
Capuchon o escafandra	X	X	X	X	✓			
Ropa de trabajo	✓	✓	✓	✓	✓			
Careta de seguridad, pelicula de acetato	X	X	X	X	X			
Otros								

CONDICIONES Y APTITUD DE LOS TRABAJADORES AUTORIZADOS EN EL PERMISO DE TRABAJO

Favor relacionar con el listado de personal en la parte posterior de este formato (Marque ✓, X, NA en cada dia del 1 al 7 según aplique)

CONCEPTO A EVALUAR	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIÓN
Se encuentra en buen estado fisico para desarrollar la tarea	✓	✓	✓	✓	✓			
Le explicaron el procedimiento y se siente capaz de ejecutarlo	✓	✓	✓	✓	✓			
Se realizo la prueba de alcoholimetria en aliento	X	X	X	X	X			
Afiliaciones EPS, AFP, ARL al dia	✓	✓	✓	✓	✓			
Se retiró cadenas, relojes, pulseras	✓	✓	✓	✓	✓			

PRESENCIA DE RIESGOS GLOBALES

Lineas de alto voltaje	✓	Derrumbes	✓	Camilla	✓	Botiquin	✓
Movilidad de equipos	✓	Lluvia	✓	Extintor	✓	Medios de comunicación	✓
Otros		Cual?:		Equipo de rescate			

OTROS SISTEMAS DE PROTECCION

Tripode	X	Lineas verticales	X
Ventilación	X	Señales	-
Otros		Cual?.	

PRECAUCIONES GENERALES - VALIDACION DEL PERMISO DE TRABAJO

LISTA DE CHEQUEO PARA TRABAJO EN EXCAVACION (Marque ✓, X, NA en cada dia del 1 al 7 según aplique)	1	2	3	4	5	6	7	OBSERVACIONES
¿Se han realizado una evaluación de riesgos o analisis de trabajo seguro de la tarea a realizar?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Se han evaluado y detectado todas las lineas de servicios en el area de trabajo (Agua, Gas, Telefonia, Crudo, Quimicos, Electricos etc?.	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Fue la excavación inspeccionada y certificada por una persona competente?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿se estan llevando a cabo las inspecciones diarias y esta documentada?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Se estableció el plan de emergencia incluyendo rescate y atención primaria?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Condición atmosférica (viento, lluvia, etc.) adecuada?	✓	✓	✓	✓	✓			

Powered by CamScanner

¿No existe interferencia con otro tipo de trabajos?	✓	✓	✓	✓	✓			Trabajos simultaneos CUA
¿Se cuenta con la señalización vial y deseguridad tanto diurna como nocturna?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Está dispuesta la protección perimetral a una distancia prudencial de los bordes de la perforación?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Las barreras y topes de seguridad están ubicados y señalizados en las proximidadesdel talud o borde de la excavación para evitar sobre cargas en el terreno y posibles vuelcosde la maquinaria?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿El personal fue instruido para permanecer fuera del radio de acción de las máquinas?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿Los operarios realizan la estabilización de los equipos y máquinas de elevación y perforación?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿El personal está fuera de las zonas muertasde visibilidad para el operario de la maquinaria dispuesta en sitio?	✓	✓	✓	✓	✓			
¿El trabajador fue informado de las operaciones próximas a realizar, así como sobre los riesgos inherentes a los trabajos con materiales y suministros?	✓	✓	✓	✓	✓			

VALIDEZ DEL PERMISO DE TRABAJO

Como responsable de área: He verificado en campo con el Inspector SST la aplicación del procedimiento seguro y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y los comunicaré al personal que realiza la labor, verificando el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar.

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios	FECHA (DD-MM-AA)	VALIDEZ (Horas) DESDE	HASTA	FIRMA INGENIERO RESPONSABLE DEL AREA	FIRMA INSPECTOR SST	TAREA	OBSERVACIONES
1	25/05/26	07:00am	18:00		Tatiana F.	Perforacion. Doje	vaciado
2	26/05/26	07:00am	19:30		Tatiana F.	Perforacion I2oje	vaciado
3	27/05/26	07:00am	18:30		Tatiana F	Perforacion I2oje	vaciado
4	28/05/26	07:00am	21:00		Tatiana F	Perforacion I2oje	vaciado
5	29/05/26	08:00am	21:00		tatiana F	Perforacion I2oje	vaciado
6							
7							

PERSONAL AUTORIZADO A INGRESO

LAS MEDIDAS ESTAN ENTENDIDAS Y SERAN REALIZADAS POR:

NOMBRE Y APELLIDO	CC	CARGO	EPS	AFP	ARL	FIRMA
Julio Suarez	8211656	operador	salud total	porvenir	colpatria	
Richard Silva	1007130620	Ingeniero R	SURA	PORVENIR	colpatria	
Ruben Barrera	7760384	Soldador	Sanitas	Porvenir	Colpatria	
Jhon Julio Pedraza	1143465661	Ingeniero R.	SANITAS	PORVENIR	AXA COLPATRIA	
VICTOR M. CORTES	1095807232	Ayudador	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	

CIERRE PERMISO DE TRABAJO

PERSONALMENTE DECLARAMOS QUE: El trabajo ha sido terminado, el sitio y el equipo quedan en condiciones seguras, el área limpia y libre de residuos de materiales.

Responsable área (Nombre-firma)	Richard Silva	FECHA Y HORA DEL CIERRE DEL PERMISO				Inspector SST (Nombre-firma)	Tatiana F.
		DIA: 29	MES: MAY	AÑO: 2026	HORA: 21:00		Tatiana F

Powered by CamScanner

COLCIMES	FORMATO DE INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PULIDORA	F12-IP-COL
		Versión 1
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	26/06/2023

INSPECCIONADO POR:	Ruben Barrera	FECHA DE INICIO INSPECCION:	25-mayo-2026
OBRA/LUGAR:	Deprimido Bomberos	FECHA DE FINALIZACIÓN INSPECCION:	29-mayo-2026
EQUIPO:	Trump	SERIAL:	

No.	ASPECTO A VERIFICAR	L		M		M		J		V		S		D	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Se verifica el estado de conexiones eléctricas (extensiones, cables, toma)	✓				✓		✓							
2	Estado de instalación del disco (inserción)	✓				✓		✓							
3	Cuenta con acoples para los accesorios sin deterioros y ajustados a la maquina	✓				✓		✓							
4	Mango de sujeción en buen estado y firme	✓				✓		✓							
5	esta en buen estado el interruptor de encendido y seguro de activación	✓				✓		✓							
6	La guia de la guarda se encuentra sin rebabas y acopla perfecto a la maquina		X				X		X						
7	Se utiliza accesorios apropiados para las RPM del equipo. Discos de pulido o corte según lo indica el fabricante	✓				✓		✓							
8	Equipo en general en buen estado limpio, sin fisuras, rupturas, aislamientos intactos	✓				✓		✓							
9	Se utilizan adecuadamente los EPP para la labor	✓				✓		✓							
10	Se han instalado barreras y/o aislamientos apropiados	✓				✓		✓							
11	Buen estado del disco y de acuerdo a las RMP generadas por el equipo	✓				✓		✓							
	FIRMA DEL OPERADOR:	[signature]				[signature]		[signature]							
	FIRMA DE SST ENCARGADO:	Tatiana				Tatiana		Tatiana							
	¿EL EQUIPO SE ENCUENTRA APTO PARA SU FUNCIONAMIENTO?					SI						NO			

ACCIONES ENCONTRADAS

1	Pulidora sin Guarda
2	
3	

Nota: Las acciones por mejorar deben ser correjidas antes de la proxima inspeccion

Powered by CamScanner

COLCIMES	PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDAR	SST-FO-20
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Rev. 00
	COLOMBIANA DE CIMENTACIONES ESPECIALES S.A.S	Octubre de 2020

Fecha de la inspección: 25/mayo/2026 | Equipo No: | Marca/ Referencia: SKY

Proyecto: Deprimido Bomberos Armenia | Inspeccionado por: Ruben Barrera | Cargo: Soldador

Descripción	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Estado general	B		B		B		B							
Porta electrodo	B		B		B		B							
Soldadura o varilla de soldadura	B		B		B		B							
Cable para alimentación de energía	B		B		B		B							
Maneral para regulación de voltaje	B		B		B		B							
Boton o switch de apagado y encendido	B		B		B		B							
Switch de voltaje de alto o bajo voltaje	B		B		B		B							
Bornes de conexión de cables de tierra y cable porta electrodo	B		B		B		B							
Estado cable masa	B		B		B		B							
Estado cable portaelectrodo	B		B		B		B							
Conexión a tierra	B		B		B		B							
Estado general de cables e instalaciones eléctricas	B		B		B		B							
Condiciones generales del equipo (golpes, hendiduras, corrosión)	R		R		R		R							
Hay extintor disponible	B		B		B		B							
Condiciones de orden y aseo	B		B		B		B							
Otro:														
Firmas del operador														
Firmas del SST	Tatiana		Tatiana		Tatiana		Tatiana							

Convenciones: C: Cumple **NC:** No Cumple, El equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario.

NOTA:Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución.

Observaciones Derivadas de las Inspecciones:

Powered by CamScanner

EPS sura

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 43652150

Fecha	21/05/2026 17:52:38		**IPS Atiende**	806012958 - SALUD DEL CARIBE ARMENIA - 630010117201 - ARMENIA	
Afiliado	CC - 1010050314 JUAN CAMILO HENAO MUÑOZ		**IPS Afiliado**	806012958 - SALUD DEL CARIBE ARMENIA - 630010117201	
Diagnóstico principal	H813 - OTROS VÉRTIGOS PERIFÉRICOS		**Diagnóstico relacionado**	-	
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	**Tipo de prestación económica**	AMBULATORIO	**Clasificación**	INICIAL
Fecha Inicio	JUEVES 21 DE MAYO DE 2026	**Duración**	2 - DOS	**Fecha Fin**	VIERNES 22 DE MAYO DE 2026
Tipo Generación	GENERACION		**Nro. Prescripción a Sustituir**		
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural		**Incapacidad retroactiva**	N	

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable	CC - 1110465763 HENRY JULIAN GONGORA SABOGAL
Registro Médico	0687 - MEDICO GENERAL

Henry J. Gongora S.

Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Adriana Yineth Valencia., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1094900332, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de paletera, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 4 días del mes de Mayo. de 2026.

Adriana Yineth Valencia

NOMBRES
Cedula 1094900332
CARGO Paletera

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Adriana Yineth Valencia., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1094900332, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de paletera, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 4 días del mes de Mayo. de 2026.

Adriana Yineth Valencia

NOMBRES
Cedula 1094900332
CARGO Paletera

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CERTIFICACIÓN LABORAL

CONSORCIO VIAL ARMENIA

NIT: 901.951.558-6

CERTIFICA QUE:

La señora **ADRIANA YINETH VALENCIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.900.332, se desempeñó como **PALETERO,** desde el 02 de febrero de 2026 hasta el 01 de mayo de 2026, con un sueldo básico mensual de $1.750.905 (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos M/Cte) a través de un contrato de termino fijo.

Se expide en Armenia a los 07 días del mes de mayo de 2026, a solicitud del interesado.

Katerin A. Ochoa
Contadora
CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
Cel: 3112663051
Correo Electrónico: contabilidad@cvarmenia.com
Armenia, Quindío - Colombia

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **ADRIANA YINETH VALENCIA** con cedula de ciudadanía **1094900332** el cual desempeño bajo el cargo de **PALETERA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 4 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

ADRIANA YINETH VALENCIA
CC1094900332

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Diego Ivan Valencia, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.739.527, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Ayudante de obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 14 días del mes de Mayo. de 2026.

Diego Ivan Valencia
NOMBRES Diego Ivan Valencia.
Cedula 9.739.527
CARGO Ayudante de obra

Armenia, 14 de mayo 2026

Señores:
CONSORCIO VIAL ARMENIA
Armenia

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente escrito, me permito comunicarles de manera cordial que presento **RENUNCIA** voluntaria de caracter **IRREVOCABLE** al cargo de ayudante de obra, el cual venia desempeñando desde el dia 13 de enero 2026 a la fecha

Lo anterior obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado esta empresa.

Atentamente,

Diego Ivan Valencia
DIEGO IVAN VALENCIA
CC 9.739.527

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **DIEGO IVAN VALENCIA** con cedula de ciudadanía **9.739.527** el cual desempeño bajo el cargo de **PALETERA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 14. días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Directer de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Diego Ivan Valencia.
DIEGO IVAN VALENCIA
CC9.739.527

ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT 901 951 558

LIQUIDACIÓN LABORAL
DIEGO IVAN VALENCIA VELASQUEZ
CC. 9.739.527
AYUDANTE DE OBRA

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Retiro voluntario

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	13/Ene/2026
Fecha Terminación Contrato	14/May/2026
Días laborados	122

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1 750 905
Base Vacaciones	$ 1 923 957
Base Cesantías	$ 2 354 078
Base Prima	$ 2 354 078

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	5,083	$ 326 004
Cesantías	122	$ 797 771
Intereses a las Cesantías	122	$ 32 443
Prima de Servicios	122	$ 797 771
Salario pendiente por cancelar	14	$ 817 089
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 69 838
Subsidio de Transporte		$ 116 244
TOTAL INGRESOS		**$ 2.956.960**
Pensión	4,00 %	$ 35 469
Salud	4,00 %	$ 35 469
TOTAL EGRESOS		**$ 70.938**

Valor Total Liquidación $ 2.886.022

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Diego Ivan Valencia.

DIEGO IVAN VALENCIA VELASQUEZ
CC. 9.739.527

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Eugenio Sepulveda, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18.403.069, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Oficial de obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 8 días del mes de Mayo de 2026.

Eugenio Sepulveda Jaramillo.
NOMBRES Eugenio Sepulveda J.
Cedula 18.403.069
CARGO Oficial Obra.

Pdte Horas extra

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **EUGENIO DE JESUS SEPULVEDA JARAMILLO** con cedula de ciudadanía **18.403.069** el cual desempeño bajo el cargo de **OFICIAL DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 8 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Eugenio Sepulveda Jaramillo.

EUGENIO DE JESUS SEPULVEDA JARAMILLO
CC18.403.069

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA	LIQUIDACIÓN LABORAL	CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
CONSORCIO VIAL ARMENIA NIT. 901.951.558	EUGENIO DE JESUS SEPULVEDA JARAMILLO CC. 18.403.069 OFICIAL DE OBRA	Retiro voluntario

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	13/Ene/2026
Fecha Terminación Contrato	08/May/2026
Días laborados	116

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 2.000.000
Base Vacaciones	$ 2.005.760
Base Cesantías	$ 2.393.335
Base Prima	$ 2.393.335

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	4,833	$ 323.151
Cesantías	116	$ 771.186
Intereses a las Cesantías	116	$ 29.820
Prima de Servicios	116	$ 771.186
Salario pendiente por cancelar	8	$ 533.333
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 136.364
Subsidio de Transporte		$ 66.425
Auxilio de Alimentación		$ 80.000
TOTAL INGRESOS		**$ 2.711.465**
Pensión	4,00 %	$ 26.788
Salud	4,00 %	$ 26.788
TOTAL EGRESOS		**$ 53.576**

Valor Total Liquidación $ 2.657.889

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Eugenio Sepulveda Jaramillo

EUGENIO DE JESUS SEPULVEDA JARAMILLO
CC. 18.403.069 18403069

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Armenia, 8 de mayo 2026

Señores:
CONSORCIO VIAL ARMENIA
Armenia

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente escrito, me permito comunicarles de manera cordial que presento **RENUNCIA** voluntaria de caracter **IRREVOCABLE** al cargo de maestro de obra, el cual venia desempeñando desde el dia 13 de enero 2026 a la fecha

Lo anterior obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado esta empresa.

Atentamente,

Eugenio Sepulveda Jaramillo.
EUGENIO DE JESUS SEPULVEDA JARAMILLO
CC 18.403.069

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Jorge Andres Correa, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1096040670, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Ayudante Obra encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 9 días del mes de Armenia de 2026.

Jorge Andres Correa A

NOMBRES
Cedula 1096040670
CARGO Ayudante

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Armenia, 09 de febrero de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAL ARMENIA
Armenia

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente escrito, me permito comunicarles de manera cordial que presento **RENUNCIA** voluntaria de caracter **IRREVOCABLE** al cargo de Ayudante de Obra, el cual venia desempeñando desde el dia 14 de agosto del 2025 a la fecha.

Lo anterior obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado esta empresa.

Atentamente,

JORGE ANDRES CORREA ARANDA
Jorge Andres Correa A.
CC 1094010076 de Los Patios

Scanned with CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC-01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El consorcio vial armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **JORGE ANDRES CORREA ARANDA** identificado con cedula de **1096040670** el cual desempeño bajo el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia,** se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 9 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ

Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

JORGE ANDRES CORREA ARANDA

CC 1096040670

Jorge Andres Correa A.

1096040670

Scanned with CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558

LIQUIDACIÓN LABORAL
JORGE ANDRES CORREA ARANDA
CC: 1.096.040.670
AYUDANTE DE OBRA

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Renuncia

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	14/Ago/2025
Fecha Terminación Contrato	09/Feb/2026
Días laborados	176

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1.750.905
Base Vacaciones	$ 1.750.905
Base Cesantías	$ 2.108.666
Base Prima	$ 2.108.666

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	8,123	$ 474.107
Cesantías	38	$ 222.581
Intereses a las Cesantías	39	$ 2.894
Prima de Servicios	39	$ 228.439
Salario pendiente por cancelar	9	$ 525.272
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 29.845
Subsidio de Transporte		$ 74.729
TOTAL INGRESOS		**$ 1.557.867**
Pensión	4,00 %	$ 22.205
Salud	4,00 %	$ 22.205
TOTAL EGRESOS		**$ 44.410**

Valor Total Liquidación $ 1.513.457

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Jorge Andres Correa A

JORGE ANDRES CORREA ARANDA
CC. 1.096.040.670

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA

NIT: 901.951.558-6

CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Francisco Javier Guarnizo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1069175764., quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Ayudante obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 26 días del mes de Mayo. de 2026.

Javier Avila

NOMBRES Francisco Javier Guarnizo.

Cedula 1069175764.

CARGO Ayudante de obra

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **FRANCISCO JAVIER GUARNIZO AVILA** con cedula de ciudadanía **1069175764** el cual desempeño bajo el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

FRANCISCO JAVIER GUARNIZO AVILA
CC 1069175764

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901 951 558

LIQUIDACIÓN LABORAL
FRANCISCO JAVIER GUARNIZO AVILA
CC 1 069 175 764
AYUDANTE DE OBRA

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Terminación de contrato

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	06/Dic/2025
Fecha Terminación Contrato	23/May/2026
Días laborados	168

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1 750.905
Base Vacaciones	$ 1 750.905
Base Cesantías	$ 2.064.699
Base Prima	$ 2.064.699

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	5.958	$ 347.730
Cesantías	126	$ 722.645
Intereses a las Cesantías	143	$ 34 447
Prima de Servicios	126	$ 722.645
Salario pendiente por cancelar	7	$ 408 545
Subsidio de Transporte		$ 58.122
TOTAL INGRESOS		**$ 2.294.134**
Pensión	4,00 %	$ 16 342
Salud	4,00 %	$ 16 342
TOTAL EGRESOS		**$ 32.684**

Valor Total Liquidación $ 2.261.450

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Javier Avila

FRANCISCO JAVIER GUARNIZO AVILA
CC. 1.069.175.764

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

Armenia (Quindío), 23 de mayo de 2026.

Señor:
FRANCISCO JAVIER GUARNIZO AVILA
C.C. 1.069.175.764
Ayudante de obra

Asunto: **Terminación de Contrato de Trabajo con Justa Causa.**

De manera atenta nos permitimos informarle que el **CONSORCIO VIAL ARMENIA** ha decidido dar por terminado el contrato de trabajo que tiene suscrito con usted para desempeñar el cargo de Ayudante de obra, con justa causa.

Esta terminación se hace efectiva desde el día de hoy 23 de mayo de 2026, por lo cual, a partir de la notificación del presente documento, se le solicita hacer la correspondiente devolución de la dotación que le haya sido entregada, así como de los elementos de protección personal que tengan distintivos del Consorcio y la entrega de entrega su puesto de trabajo ante la dependencia administrativa

La decisión se ha tomado por transgresión a lo normado en el Artículo 62 Numeral 6 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual señala como justa causa:

> *"Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos",*

En concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo del CONSORCIO VIAL ARMENIA, particularmente en los artículos:

ARTÍCULO 132. *Son obligaciones especiales del trabajador:*

1.Realizar personalmente la labor en los términos estipulados; observar los preceptos de este reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de manera particular le imparta la Empresa o sus representantes según el orden jerárquico establecido.

15. Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente, en el lugar, tiempo y condiciones convenidas.

27. Cumplir todas las obligaciones contractuales estipuladas entre las partes.

28. Cumplir estrictamente la jornada de trabajo, de acuerdo con el horario señalado y de conformidad con la naturaleza de las funciones.

ARTÍCULO 134. *Se prohíbe a LOS TRABAJADORES:*

7. Faltar al trabajo sin justa causa justificada o sin permiso del Consorcio, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar de trabajo.

ARTÍCULO 139. *constituye faltas graves y constituirán justa causa para la terminación del contrato de trabajo:*

3. La falta total del trabajador a sus labores durante el día sin excusa suficiente, por tercera vez.

49. Incumplir cualquiera de las prohibiciones especiales asignadas a los cargos dispuestos por el Empleador del presente documento.

84. El abandono injustificado del cargo o servicio.

Dentro del proceso disciplinario adelantado en su contra, se procedió a citarlo a diligencia de descargos mediante comunicación de fecha 15 de mayo de 2026, en la cual se le informó que los hechos materia de investigación correspondían a: *"No presentarse a laborar desde el día once (11) de mayo de 2026, habiendo abandonado la obra al culminar la media jornada de ese día, sin haber retornado a sus labores ni habiendo allegado justificación alguna por su prolongada inasistencia. Aunque el trabajador manifestó verbalmente que se presentaría el catorce (14) de mayo de 2026, no cumplió con dicho compromiso"*; además de ponerle en conocimiento, la normatividad presuntamente vulnerada, así como la fecha, hora y lugar fijados para la realización de la presente actuación disciplinaria; su derecho a ejercer defensa y contradicción y la posibilidad de asistir acompañado hasta por dos (2) compañeros de trabajo como testigos de la diligencia.

Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10°del decreto 2351/65 y 6° del Decreto 1373/96, Art. 115 del C.S.T y del artículo 7 de la Ley 2466 de 2025 y Las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo del CONSORCIO VIAL ARMENIA.

No obstante lo anterior, conforme a lo consignado en el acta de no comparecencia levantada con ocasión de la diligencia de descargos, se dejó expresa constancia de que el trabajador no compareció al acto procesal programado para el día veintidós (22) de mayo de 2026, ni presentó justificación previa, simultánea o posterior que explicara o sustentara su inasistencia. Ante tal circunstancia, la empresa procedió a citar nuevamente al trabajador para el día veintitrés (23) de mayo de 2026, con el propósito de permitirle ejercer su derecho de defensa y contradicción. Sin embargo, el trabajador incurrió en nueva y reiterada inasistencia, nuevamente sin justificación alguna. En tal sentido, al no hacer uso de las dos oportunidades otorgadas para ejercer su derecho de defensa y contradicción, se entiende que el trabajador decidió no rendir descargos dentro de la presente actuación disciplinaria, permitiendo al empleador continuar con el trámite del procedimiento disciplinario y adoptar la decisión correspondiente con fundamento en los hechos y pruebas que reposan en el expediente disciplinario

Tales conductas constituyen una violación grave de sus obligaciones laborales y encuadran dentro de las faltas graves previstas en el Artículo 62 Numeral 6 del Código Sustantivo del

Trabajo y en el Reglamento Interno de Trabajo del **CONSORCIO VIAL ARMENIA**, lo que configura justa causa para terminar el contrato de trabajo vigente hasta el día de hoy.

Sin perjuicio de lo anterior, le informamos que, en caso de presentar inconformidad con la decisión aquí adoptada, usted podrá acudir a la jurisdicción laboral.

Si es su deseo, en el área administrativa reposa la orden para que sea practicado su examen médico de retiro, el cual deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición, que concuerda con la fecha de terminación del contrato de trabajo.

De igual forma, se entregará la certificación laboral pertinente y se anexarán los desprendibles de pago correspondientes al sistema de seguridad social y a la liquidación final de salarios y prestaciones sociales a que haya lugar.

Agradecemos los servicios prestados durante el tiempo que laboró con nosotros.

Atentamente,

EDDY BLADIMIR ALFONSO MOSCOSO CASTIBLANCO
Representante legal
CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Laura Camila Sanchez Cortes, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1005093395, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de paletera, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia a los 11 días del mes de Marzo de 2026.

Laura Camila Sanchez Cortes
NOMBRES
Cedula
CARGO

Liquidación Laboral

EMPRESA	LIQUIDACIÓN LABORAL	CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
CONSORCIO VIAL ARMENIA NIT: 901.951.558	LAURA CAMILA SANCHEZ CORTEZ CC: 1.005.093.395 PALETERO	Terminación de contrato

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	02/Feb/2026
Fecha Terminación Contrato	01/May/2026
Dias laborados	90

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1.750.905
Base Vacaciones	$ 1.750.905
Base Cesantias	$ 2.215.945
Base Prima	$ 2.215.945

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	3,750	$ 218.864
Cesantias	90	$ 553.986
Intereses a las Cesantias	90	$ 16.620
Prima de Servicios	90	$ 553.986
Salario pendiente por cancelar	1	$ 58.364
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 29.845
Subsidio de Transporte		$ 8.303
TOTAL INGRESOS		**$ 1.439.968**
Pensión	4,00 %	$ 3.528
Salud	4,00 %	$ 3.528
TOTAL EGRESOS		**$ 7.056**

Valor Total Liquidación $ 1.432.912

Se hace constar:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Laura Camila Sanchez Cortez

LAURA CAMILA SANCHEZ CORTEZ
CC. 1.005.093.395

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **LAURA CAMILA SANCHEZ CORTEZ** con cedula de ciudadanía **1005093395** el cual desempeño bajo el cargo de **PALETERA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Laura Camila Sanchez Cortez
LAURA CAMILA SANCHEZ CORTEZ
CC1005093395

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) LUIS CARLOS ARIZA C., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1004446765, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de REGULADOR, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de ARMENIA., a los 26 días del mes de MAYO. de 2026.

LUIS CARLOS ARIZA GIRALDO.

NOMBRES
Cedula 1004446765.
CARGO REGULADOR VIAL.

Scanned with CamScanner

Armenia Quindío, 25 de mayo 2.026.

Señores:

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Asunto: **Carta de Renuncia**

Por medio de la presente, presento de manera formal mi renuncia voluntaria al cargo como Reguladora vial , el cual he venido desempeñando en esta empresa.La decisión obedece a motivos personales,finalizando mis labores hasta el día 25 de mayo del presente año.

Agradezco sinceramente la oportunidad que me brindaron de formar parte de esta organización y el aprendizaje adquirido durante el tiempo que trabaje aquí.

Atentamente,

LIS CARINA ALZATE CARDONA

LIS CARINA ALZATE CARDONA

cc. 1.094.946.765 de Armenia, Quindio

Cel. 310-237-83-71

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **LIS CARINA ALZATE CARDONA** con cedula de ciudadanía **1094946765** el cual desempeño bajo el cargo de **REGULADOR VIAL** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

LIS CARINA ALZATE CARDONA.
LIS CARINA ALZATE CARDONA
CC 1094946765

Scanned with CamScanner

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558

LIQUIDACIÓN LABORAL
LIS CARINA ALZATE CARDONA
CC. 1.094.946.765
REGULADOR VIAL

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Retiro voluntario

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	01/Oct/2025
Fecha Terminación Contrato	25/May/2026
Días laborados	235

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1.850.905
Base Vacaciones	$ 1.633.689
Base Cesantías	$ 2.372.718
Base Prima	$ 2.372.718

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	9,792	$ 596.517
Cesantías	143	$ 942.496
Intereses a las Cesantías	145	$ 45.554
Prima de Servicios	143	$ 942.496
Salario pendiente por cancelar	25	$ 1.542.421
Subsidio de Transporte		$ 207.579
TOTAL INGRESOS		$ 4.279.063
Pensión	4,00 %	$ 61.697
Salud	4,00 %	$ 61.697
TOTAL EGRESOS		$ 123.394

Valor Total Liquidación $ 4.155.669

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Lis Carina Alzatel.

LIS CARINA ALZATE CARDONA
CC. 1.094.946.765

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

Software de recursos humanos, seguridad social y nómina
para okaya.com

Scanned with CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Luis Gabriel Fandiño, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80002307, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Oficial de Obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 11 días del mes de Mayo de 2026.

Luis Gabriel Fandiño
NOMBRES
Cedula 80002307
CARGO oficial

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901 951 558

LIQUIDACIÓN LABORAL
LUIS GABRIEL FANDIÑO DE LOS RIOS
CC 80 002 307
OFICIAL DE OBRA

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Retiro voluntario

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	21/Ene/2026
Fecha Terminación Contrato	08/May/2026
Días laborados	108

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 2.000.000
Base Vacaciones	$ 2.000.000
Base Cesantías	$ 2.412.479
Base Prima	$ 2.412.479

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	4,500	$ 300.000
Cesantías	108	$ 723.744
Intereses a las Cesantías	108	$ 26.055
Prima de Servicios	108	$ 723.744
Salario pendiente por cancelar	8	$ 533.333
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 72.727
Subsidio de Transporte		$ 66.425
Auxilio de Alimentación		$ 160.000
TOTAL INGRESOS		**$ 2.606.028**
Pensión	4,00 %	$ 24.242
Salud	4,00 %	$ 24.242
TOTAL EGRESOS		**$ 48.484**

Valor Total Liquidación $ 2.557.544

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

80002307
Luis Gabriel Fandiño

LUIS GABRIEL FANDIÑO DE LOS RIOS
CC. 80.002.307

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Armenia, 8 de mayo 2026

Señores:
CONSORCIO VIAL ARMENIA
Armenia

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente escrito, me permito comunicarles de manera cordial que presento **RENUNCIA** voluntaria de caracter **IRREVOCABLE** al cargo de maestro de obra, el cual venia desempeñando desde el dia 21 de enero 2026 a la fecha

Lo anterior obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado esta empresa.

Atentamente,

Luis Gabriel Fandiño 80002307
LUIS GABRIEL FANDIÑO DE JESUS
CC 80002307

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **LUIS GABRIEL FANDIÑO DE JESUS** con cedula de ciudadanía **80002307** el cual desempeño bajo el cargo de **OFICIAL DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Luis Gabriel Fandiño 80002307
LUIS GABRIEL FANDIÑO DE JESUS
CC80002307

ARMENIA QUINDIO

16/05/2026

Alexandra Alvarez
16-05-2026
8:30 AM

Señores

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Estimados señores.

Por este medio, deseo hacer de su conocimiento mi decisión de renunciar a mi cargo como Oficial de construcciones civiles, el cual vengo desempeñando desde la fecha en que me contrataron. Por lo que, a partir de la fecha 16/05/2026 finalizare mi relación laboral con la empresa Consorcio vial Armenia.

El motivo de mi renuncia obedece a los retrasos en el pago de la nómina generando caos en la vida de mi núcleo familiar, por tal motivo me veo obligado a tomar la decisión de retirarme de la empresa.

Es por ello que, a la vez, solicito la liquidación de mi contrato de trabajo, junto con las prestaciones sociales y salarios correspondientes por el periodo laborado.

Agradezco a la Empresa CONSORCIO VIAL ARMENIA por la confianza brindad, así como la experiencia que me han permitido adquirir durante todo este tiempo, la cual me será de mucha utilidad en mi carrera profesional.

MICHAEL ANDRES GONZALEZ SABOGAL

CC, 9.729.351.

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Michael Andres Gonzalez S., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.729.351, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Oficial de obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 19 días del mes de Mayo. de 2026.

Michael A. Gonzalez Sabogal.

NOMBRES
Cedula 9.729.351
CARGO Oficial.

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558

LIQUIDACIÓN LABORAL
MICHAEL ANDRES GONZALEZ SABOGAL
CC. 9.729.351
OFICIAL DE OBRA

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Retiro voluntario

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	09/Feb/2026
Fecha Terminación Contrato	16/May/2026
Días laborados	98

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 2.000.000
Base Vacaciones	$ 2.007.792
Base Cesantías	$ 2.390.468
Base Prima	$ 2.390.468

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	4.083	$ 273.283
Cesantías	98	$ 650.739
Intereses a las Cesantías	98	$ 21.258
Prima de Servicios	98	$ 650.739
Salario pendiente por cancelar	16	$ 1.066.667
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 113.636
Subsidio de Transporte		$ 132.851
Auxilio de Alimentación		$ 160.000
TOTAL INGRESOS		**$ 3.089.173**
Pensión	4,00 %	$ 47.212
Salud	4,00 %	$ 47.212
TOTAL EGRESOS		**$ 94.424**

Valor Total Liquidación $ 2.974.749

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

C. 9.729.351.

MICHAEL ANDRES GONZALEZ SABOGAL
CC. 9.729.351

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **MICHAEL ANDRES GONZALEZ SABOGAL** con cedula de ciudadanía **9729351** el cual desempeño bajo el cargo de **OFICIAL DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 19 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

MICHAEL ANDRES GONZALEZ SABOGAL
CC 9729351

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Pedro Antonio Chilito, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9729567, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Ayudante de obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia., a los 6 días del mes de Mayo de 2026.

Pedro Antonio Chilito

NOMBRES Pedro Antonio Chilito
Cedula 9.729.567
CARGO Ayudante de obra.

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Armenia, 5 de mayo 2026

Señores:
CONSORCIO VIAL ARMENIA
Armenia

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente escrito, me permito comunicarles de manera cordial que presento **RENUNCIA** voluntaria de caracter **IRREVOCABLE** al cargo de ayudante de obra, el cual venia desempeñando desde el dia 28 de octubre 2025 a la fecha 5 de mayo 2026

Lo anterior obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado esta empresa.

Atentamente,

Pedro Antonio Chilito

PEDRO ANTONIO CHILITO DELGADO
CC 9729567

Liquidación Laboral

EMPRESA

LIQUIDACIÓN LABORAL

CAUSA DE LA LIQUIDACION

PERIODO DE LIQUIDACION

BASES LIQUIDACION

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR PORCENTAJE	TOTAL
7,833	$ 482.529
11,6	$ 749.167
12%	$ 51.210
12%	$ 857.292
3	$ 251.519
	$ 178.072
	$ 45.510
	$ 2.564.210
4,00 %	$ 18.520
4,00 %	$ 18.520
	$ 37.040

Valor Total Liquidacion $ 2.524.570

Se hace constar:

1. Que el patrono ha cumplido en su totalidad la cancelación de las mejoras convencionales y salarios, horas extras, dominicales compensatorios y ordinarios, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte y demás conceptos salariales, prestacionales o indemnizatorios causados en virtud del vínculo laboral que existió entre el trabajador y el contratista.
2. Que con el pago de este valor no existe ningún concepto adeudado al trabajador por la ejecución del contrato de trabajo o la terminación de la misma, razón por la cual no existe ningún otro valor a cargo de la empresa o del contratista por concepto de salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones.

Por lo tanto, esta liquidación laboral extingue la totalidad de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Pedro Antonio Chilito Delgado

PEDRO ANTONIO CHILITO DELGADO
CC. 9.729.567

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 8

aleluya

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **PEDRO ANTONIO CHILITO DELGADO** con cedula de ciudadanía **9729567** el cual desempeño bajo el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 5 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Pedro Antonio Chilito

PEDRO ANTONIO CHILITO
CC9729567

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Armenia, 8 de mayo 2026

Señores:
CONSORCIO VIAL ARMENIA
Armenia

REF: RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente escrito, me permito comunicarles de manera cordial que presento **RENUNCIA** voluntaria de caracter **IRREVOCABLE** al cargo de maestro de obra, el cual venia desempeñando desde el dia 13 de enero 2026 a la fecha

Lo anterior obedece a motivos estrictamente personales.

Agradezco la oportunidad que me ha brindado esta empresa.

Atentamente,

Pedro Alfonso

PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA
CC 14801714

CONSORCIO VIAL ARMENIA

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Pedro Alfonso pinilla ulloa, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1480574., quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Ayudante de obra, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 16 días del mes de Mayo. de 2026.

Pedro ALFONSO PiNilla
NOMBRES
Cedula
CARGO

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT 901.951.558

LIQUIDACIÓN LABORAL
PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA
CC 14.801.714
AYUDANTE DE OBRA

CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
Retiro voluntario

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	13/Ene/2026
Fecha Terminación Contrato	08/May/2026
Días laborados	116

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1.750.905
Base Vacaciones	$ 1.750.905
Base Cesantías	$ 2.131.524
Base Prima	$ 2.131.524

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	4,833	$ 282.091
Cesantías	116	$ 686.824
Intereses a las Cesantías	116	$ 26.558
Prima de Servicios	116	$ 686.824
Salario pendiente por cancelar	8	$ 466.908
Horas Extras y Recargos perdientes por cancelar		$ 79.587
Subsidio de Transporte		$ 66.425
TOTAL INGRESOS		**$ 2.295.217**
Pensión	4,00 %	$ 21.860
Salud	4,00 %	$ 21.860
TOTAL EGRESOS		**$ 43.720**

Valor Total Liquidación $ 2.251.497

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laborar que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Pedro Alfonso Pinilla

PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA
CC. 14.801.714

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA** con cedula de ciudadanía **14801714** el cual desempeño bajo el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

pedro
PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA
CC14801714

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA** con cedula de ciudadanía **14801714** el cual desempeño bajo el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

pedro
PEDRO ALFONSO PINILLA VILLA
CC14801714

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT: 901.951.558-6
CR 17 1 NORTE 32 BRR NUEVA CECILIA

PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El(la) señor(a) Sara Guzman Legro. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010039336, quien prestó sus servicios para esta organización con cargo de Paletera, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Consorcio, incluyendo la dotación, entrega y/o devolución de elementos asignados durante la ejecución de sus funciones.

En tal sentido, a la fecha de suscripción de la presente, no existe obligación alguna pendiente entre las partes, quedando el(la) trabajador(a) a paz y salvo total con el CONSORCIO VIAL ARMENIA.

Se expide el presente en la ciudad de Armenia, a los 12 días del mes de Enero de 2026.

Sara Guzman Legro

NOMBRES Sara Guzman Legro
Cedula 1010039336
CARGO paletera.

CONSORCIO VIAL ARMENIA

Liquidación Laboral

EMPRESA	LIQUIDACIÓN LABORAL	CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN
CONSORCIO VIAL ARMENIA NIT. 901.951.558	SARA GUZMAN LEGRO CC. 1.010.039.336 PALETERO	Terminación de contrato

PERÍODO DE LIQUIDACIÓN

Fecha Inicio Contrato	13/Nov/2025
Fecha Terminación Contrato	12/May/2026
Días laborados	180

BASES LIQUIDACIÓN

Salario promedio	$ 1.750.905
Base Vacaciones	$ 1.763.801
Base Cesantías	$ 2.262.817
Base Prima	$ 2.262.817

RESUMEN LIQUIDACIÓN

CONCEPTO	DÍAS/PORCENTAJE	TOTAL
Vacaciones	7.500	$ 440.951
Cesantías	132	$ 829.700
Intereses a las Cesantías	132	$ 36.507
Prima de Servicios	132	$ 829.700
Salario pendiente por cancelar	12	$ 700.362
Horas Extras y Recargos pendientes por cancelar		$ 49.742
Subsidio de Transporte		$ 99.638
TOTAL INGRESOS		**$ 2.986.600**
Pensión	4,00 %	$ 30.004
Salud	4,00 %	$ 30.004
TOTAL EGRESOS		**$ 60.008**

Valor Total Liquidación $ 2.926.592

Se hace constar:
1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago de dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre CONSORCIO VIAL ARMENIA y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

Sara Guzman legro.

SARA GUZMAN LEGRO
CC. 1.010.039.336

CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT. 901.951.558 - 6

CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA CONSENTIMIENTO INFORMADO		
	SIG-DOC- 01	Rev. No. 001	Fecha: 22-07-2025

El Consorcio Vial Armenia para dar paz y salvo entre las partes, por la prestación de servicios del señor **SARA GUZMAN LEGRO** con cedula de ciudadanía **1.010.039.336** el cual desempeño bajo el cargo de **PALETERA** en la ejecución del proyecto **"Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia**, se permite informar de la realización del examen de egreso por los servicios prestados durante la ejecución del contrato, de no realizarse el examen deberá firmarse el presente documento, como evidencia que el consorcio informo de dicho procedimiento y el trabajador desiste de la realización del mismo. Si el trabajador decide realizarse dicho examen deberá estar subordinado a las especificaciones que brinde el consorcio a través del área de seguridad y salud en el trabajo para la realización del mismo.

Entre las partes se firma el presente documento por el director y el trabajador a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

JAIR JESUS LOPEZ
Director de obra

JENNIFER LOPEZ PRADA
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

-Sara Guzman Legro.
SARA GUZMAN LEGRO.
CC1.010.039.336

Armenia, 7 de abril de 2026

Señora
SARA GUZMAN LEGRO
C.C. 1.010.039.336
Paletera

ASUNTO: Notificación de no renovación del Contrato de Trabajo.

Respetada Señora,

En cumplimiento del requerimiento estipulado en el numeral 1 del artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, me permito informarle que la Gerencia ha tomado la decisión de no renovar su contrato de trabajo a término fijo, que de acuerdo con las cláusulas pactadas finaliza el próximo 12 de mayo de 2026.

Agradecemos su disposición para trabajar en nuestra compañía durante los 42 días faltantes para la disolución plena del acuerdo de trabajo.

Queremos expresarle que su desempeño ha sido valorado positivamente por la organización. Si bien las condiciones actuales del proyecto no permiten la continuidad del vínculo laboral en este momento, el **CONSORCIO VIAL ARMENIA** estará atento a evaluar futuras oportunidades de contratación en las que su perfil pueda ser considerado, en la medida en que las necesidades de la obra así lo permitan.

En lo que respecta al proceso administrativo requerido, me permito informarle que el próximo 12 de mayo de 2026, se tendrá disponible su liquidación de prestaciones sociales y salario y se girarán los recursos respectivos a su cuenta bancaria.

De antemano muchas gracias por su atención a la presente y por su desempeño en **CONSORCIO VIAL ARMENIA**, durante estos días trabajados, le auguramos muy buenos resultados en los nuevos emprendimientos laborales que decida enfrentar.

Atentamente,

EDDY BLADIMIR ALFONSO MOSCOSO CASTIBLANCO
Representante legal
CONSORCIO VIAL ARMENIA
NIT 901.951.558-6

Sara Guzman legro
1010039336.

Perfil Laboral



Datos Personales

NOMBRE	Cesar Augusto León Ocampo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.094.914.436 de Armenia
FECHA DE NACIMIENTO	17 de agosto de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	Armenia, Quindío
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Armenia-Quindío
DIRECCIÓN	Barrio recreo MZ H Casa 7
TELÉFONO	3203169638
E-MAIL	leon625cesar@gmail.com

Conductor de vehículos de carga pesada con amplia experiencia e n el traslado de cargas de todo tipo, conducción en volqueta doble troque; con muy buenas relaciones interpersonales, en mi experie ncia laboral he trabajado como conductor y propietario independient e al igual que para personas naturales en la ciudad de Armenia; t ambién me he desempeñado como administrador de empresa agríc ola y coordinador de conductores. Allí he generado cualidades que me ayudan a generar un ambiente laboral empático y con un exce lente desempeño propio y del personal a cargo.

Estudios

Otros:	Tecnología Agropecuaria Universidad del Quindío 7 semestres
II	Curso de Primeros Auxilios Niveles I Y Cruz Roja Colombiana Seccional Quindío 60 Horas
Básicos:	Bachiller Académico Institución Educativa Santa Teresa de J
esús	Armenia, Quindío

Experiencia Laboral

JESUS MARIA LEON AGUIRRE
CARGO: Coordinador de Operaciones
TIEMPO LABORADO: 11 años
JEFE INMEDIATO: Jesús Maria León Aguirre
TELEFONO: 3103882463

Funciones: Conductor de vehículos de carga pesada con experiencia e n la operación de tractor, camión sencillo, camión doble troque y volq ueta doble troque, realizando transporte por carretera en trayectos de l arga distancia. Experiencia adicional como coordinador de cuadrillas pa ra recolección de frutas, jefe de operarios y apoyo en labores administ rativas, liderando equipos de trabajo, organizando rutas, supervisando procesos operativos y garantizando el cumplimiento de las actividades asignadas de manera eficiente y segura.

Fecha ingreso: 01/02/2013
Fecha retiro: 01/08/2024

MOVIAGREGADOS
CARGO: CONDUCTOR VOLQUETA DOBLETROQUE
JEFE INMEDIATO: DIEGO ALEJANDRO
TELÉFONO: 3017370049
Fecha ingreso: 25/07/2025
Fecha retiro: 10/09/2025
(Cobertura vacaciones)

Funciones: Conductor de vehículo tipo volqueta con experiencia en el transporte de material de río y materiales de construcción, realizando cargue, traslado y descargue de manera segura y eficiente. Responsa ble del cumplimiento de rutas asignadas, manejo adecuado del vehícul o, apoyo en labores operativas en obra y verificación del estado mecá nico básico del vehículo para garantizar un transporte seguro del mate rial.

MARTHA OFFIR LEMUS
CARGO: CONDUCTOR VOLQUETA DOBLETROQUETELÉFONO : 310 2325226
Fecha ingreso: 26/05/2025
Fecha retiro: 19/07/2025

Funciones: Conductor de vehículo tipo volqueta doble troque con exp eriencia en el transporte de materiales de construcción, escombros y ti erra, realizando labores de cargue, traslado y descargue en diferentes frentes de obra. Responsable del manejo seguro del vehículo, cumplim iento de rutas asignadas, apoyo en actividades operativas y verificació n básica del estado mecánico para garantizar la correcta disposición y transporte del material.

CONSTRUCTORA SANTA CLARA
CARGO: CONDUCTOR VOLQUETA DOBLETROQUE
TELÉFONO: 3205029994
Fecha ingreso :19/04/2025
Fecha retiro: 24/05/2025

Funciones: Conductor de volqueta doble troque con experiencia en el movimiento interno de materiales para construcción dentro de obras y proyectos, realizando cargue, traslado y descargue de material de man era segura y eficiente. Responsable del manejo adecuado del vehículo , apoyo en la logística interna de la obra, cumplimiento de las indicaci ones operativas y verificación básica del estado del vehículo para gara ntizar el desarrollo continuo de las actividades.

Referencias Familiares

Alejandro Ocampo López
Hermano
Radio Operador Cruz Roja Colombiana
3005087890

Jennifer Lopez Prada
Prima
Profesional en Salud y Seguridad en el trabajo
3127505843

Michael Estiven Molano Segura
Trabajador Independiente
3217237925

Jefferson Betancourt Oviedo
Transportador Independiente
3146439706

Cesar Augusto León Ocampo
Cc.1.094.914.436 de Armenia



FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1990**

ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2008 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2600100-00142486-M-1094914436-20081224 **0008744919A 1** 24866939

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.914.436**

LEON OCAMPO

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	LEON OCAMPO CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1094914436
INICIO VIGENCIA:	19/05/2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
SEDE:	ARMENIA
CLASE:	5
TASA:	6,96
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

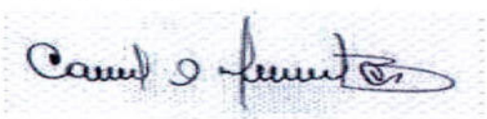
DATOS CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO VIAL ARMENIA
CC /NIT:	NI 901951558
CONTRATO:	20002514
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de mayo del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos [illegible]ales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/05/2026 15:50:35. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

GESTIÓN Y MANEJO EN SALUD S.A.S - GEMA
Nit. 901.003.563-7

Cel. 311 680 3353 Tel. 736 2277
Calle 13 Norte No 13 - 57 Barrio La Castellana
Armenia - Quindio - Colombia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 161.148

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	05 MES	2026 AÑO	ARMENIA (QUINDIO, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa contratante
CONSORCIO VIAL ARMENIA	CONSORCIO VIAL ARMENIA

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

NO APLICA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
LEON OCAMPO CESAR AUGUSTO	MASCULINO	35 AÑOS 8 MESES 27 DÍAS	CC (Tipo)	1094914436 (Número)

Cargo

CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE

EPS	AFP	ARL
SURA	PORVENIR	SURA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN CONDICIÓN QUE INTERFIERA CON SU CAPACIDAD LABORAL PARA DESARROLLAR EL CARGO ASIGNADO.

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES PERSONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	HÁBITOS SALUDABLES	CONTROL DE PESO
	CONTROL POR OPTOMETRÍA	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN VISUAL	
	CAPACITACIÓN : SEGURIDAD VIAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES, PUEDE INICIAR LABOR, SEGUIMIENTO OPTOMETRIA, USO PERMANENTE DE LENTES DE CORRECCION VISUAL, CONTROL PESO, RECOMIENDA ACTIVIDAD FISICA, DEBE MANTENER HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA, CORRECTO USO DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LABOR, CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD EMPRESARIAL, REPORTE OPORTUNO DE ACCIDENTES LABORALES O SINTOMAS GENERALES A SU EMPRESA.MANTENER AUTOCUIDADO, HABITOS SALUDABLES, EJERCICIO REGULAR, NO CONSUMO DE LICOR, CIGARRILLO O DROGAS ILICITAS, PROCURAR BUENA CONDICION MENTAL Y FISICA PARA SU TRABAJO; CONTROL PERIODICO PREVENTIVO POR EPS Y CONTROL PERIODICO POR SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL, CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EMPRESARIAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: _____

Nombre: CC: 41954440 - MARIA ALEJANDRA EGUIS

Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: LEON OCAMPO CESAR AUGUSTO

GESTIÓN Y MANEJO EN SALUD S.A.S - GEMA
Nit. 901.003.563-7

Cel. 311 680 3353 Tel. 736 2277
Calle 13 Norte No 13 - 57 Barrio La Castellana
Armenia - Quindio - Colombia

RECOMENDACIONES

Paciente: LEON OCAMPO CESAR AUGUSTO

Identificación: CC: 1094914436

Cargo: CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE

Tipo de Sangre: A -

Género: MASCULINO

Dirección: MZ H CASA 7

Fecha: 15/05/2026

Fecha Nacimiento: 17/08/1990

Edad: 35 AÑOS 8 MESES 27 DÍAS

Estado Civil: SOLTERO(A)

Ciudad: ARMENIA (QUINDIO, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES PERSONALES

CAPACITACIÓN: SEGURIDAD VIAL, CONTROL POR OPTOMETRÍA, HÁBITOS SALUDABLES, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, USO DE EPP, USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

CONTROL DE PESO, DIETA BALANCEADA, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_7881423

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901951558 CONSORCIO VIAL ARMENIA
Afiliado	CC 1094914436 CESAR AUGUSTO LEON OCAMPO
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,008,001
Cargo	OTRO
Sucursal	ARMENIA NUEVA CECILIA CARRERA 17 1 NORTE 32
Fecha de ingreso	19/05/2026
Fecha de radicación	19/05/2026 07:32:50 a.m.
Código de Transacción	217945700
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 06/2026

Fecha de generación 19/05/2026

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR AUGUSTO LEON OCAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.914.436**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSORCIO VIAL ARMENIA	INDUCCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código	SG-F-44
		Versión	1
		Fecha	28/07/2025

INDUCCIÓN	X	REINDUCCIÓN		MOTIVO			
Nombre:	Cesar Agudelo Leon.		Cédula:	1094914936	Cargo:	Conductor.	
Centro de trabajo:	Ordenador Vial.		Fecha Ejecucion:	19-05-2026	Hora Inicial	8:00 Am.	
Jefe Inmediato:	Ivan gallego.		Cargo:	Residente,	Hora final	9:00 Am.	

El dia de hoy él (la) señor(a) en mención recibe la respectiva inducción para el cargo en el cual se va a desempeñar dentro de la empresa, siendo informado rigurosamente sobre las siguientes temáticas con el fin de garantizar el bienestar integral de nuestro colaborador:

FASES DEL PROCESO

1. INDUCCIÓN TEÓRICA

A. POLITICAS ORGANIZACIONALES	Tema Informado SI	Tema Informado NO	B. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Tema Informado SI	Tema Informado NO
Reglamento de higiene y seguridad industrial: Riesgos de exposicion en el puesto de trabajo.	✓		Estructura del SG-SST: filosofia, misión, visión, politica (seguridad, alcohol y drogas), roles y responsabilidades del SG-SST	✓	
Reglamento interno de trabajo (horario, prohibiciones, obligaciones, proceso disciplinario)	✓		Procedimiento del reporte de accidente e incidente de trabajo	✓	
Contrato de trabajo (tipo de vinculación, periodo de prueba, remuneración, terminación unilateral)	✓		Normatividad Vigente aplicable al sector ferretero, construcción y SST	✓	
Generalidades sobre seguridad social (Afp, Eps, ARL y cajas de compensación) beneficios, porcentajes de cotización, cobertura, prestaciones económicas y asistenciales que ofrece cada entidad.	✓		Plan de emergencia: Rutas de evacuación e integrantes que conforman las brigadas y los puntos de encuentro	✓	
			Uso, mantenimiento y reposicion de elementos de protección personal según matriz	✓	
Prestaciones sociales: derecho, porcentaje de liquidación, fechas de pago de acuerdo a la normatividad vigente y tipo de vinculación (prima, vacaciones, cesantias, intereses de cesantias)	✓		Procedimiento de trabajo seguro PTS y ATS	✓	
Trámites y beneficios: : Apertura de cuenta, permisos, licencias, incapacidades, subsidio familiar, subsidio de alimentación, subsidio de transporte etc.	✓		Aplicación de encuestas de perfil sociodemográfico y condiciones de salud	✓	
Funciones: Copia del manual de funciones establecido por la empresa (si aplica para el cargo)	✓		Comité de convivencia, comité investigador de accidentes, comité paritario de SST	✓	

Observaciones:

2. INDUCCIÓN PRACTICA

Fecha:	19-05-2026	Hora de Inicio:	8:00Am	Hora final:	9:00Am.

a. SEGURIDAD	Ejecutado SI	Ejecutado NO	OBSERVACIONES
Reconocimiento al centro de trabajo: instalaciones de la empresa.	✓		
Ruta de evacuación: ruta de evacuación establecida.	✓		
Asignación de equipos y herramientas: entrega, reposición y mantenimiento de las herramientas que necesarias para desempeñar su labor	✓		
Asignación de Epp y firma de formato.	✓		
Aplicación y seguimiento de procedimiento de trabajo seguro (PTS)	✓		

RESIDENTE DE OBRA	RESPONSABLE SG-SST	FIRMA DEL COLABORADOR
	Jorge P.	

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION		
	SIG-F- 45	Rev. No. 001	Fecha: 28-07-2025

PROYECTO: Ordenador Vial.		FECHA: 19-05-2026	
PUNTAJE OBTENIDO: 10/10.		APRUEBA SI(X) NO()	
EMPRESA: Consorcio Vial Armenia.			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
COLABORADOR:	Cro. augusto leon O.	conductor	
EVALUADOR:	Jennifer lopez.	SST	

1. Marque con una X grande las imágenes que correspondan a los elementos del equipo de emergencia:






2. El objetivo de la inducción / re inducción de personal es:

X a. Dar a conocer las generalidades de la Organización, las responsabilidades del cargo, las instalaciones y los aspectos generales y legales en Calidad, Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Responsabilidad social Empresarial.

b. Dar a conocer la logística de la Organización.

c. Dar a conocer la historia de la Organización.

d. Ninguna de las anteriores.

3. Las políticas de la Organización son:

a. Política de No acoso laboral.

X b. Política SG-SST, Política para prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, seguridad vial

c. ninguna de las anteriores.

4. La sigla SST traduce:

a. Siempre somos trabajadores y muy activos.

X b. Seguridad y Salud en el Trabajo.

c. Siempre soy tratable y muy agradable.

d. Ninguna de las anteriores.

5. El Sistema SST asegura el cumplimiento de:

a. Los requisitos del sector.

X b. Los requisitos legales aplicables en Seguridad, Salud en el Trabajo.

c. Los requisitos de la Competencia.

d. Los requisitos laborales.

6. En caso de Accidente de Trabajo, que DEBO hacer:

X a. Informar de manera inmediata al Residente SST y/o Coordinador SST y/o al Jefe inmediato y/o al compañero más cercano.

b. Llamar al Coordinador SST.

c. No informar lo ocurrido.

d. Acudir a una droguería de confianza.

7. En caso de emergencia en las instalaciones de la Organización, que DEBO hacer:

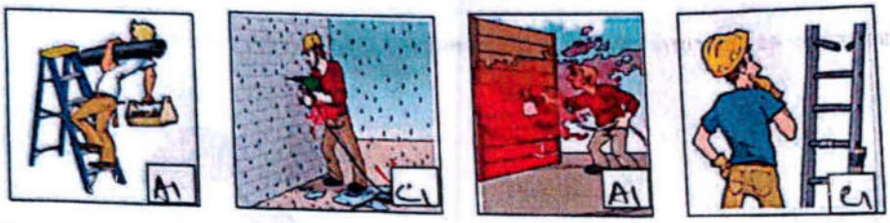
Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION		
	SIG-F- 45	Rev. No. 001	Fecha: 28-07-2025

X Conservar la calma, Acudir al Punto de encuentro, Seguir la ruta de evacuación, atender la instrucción de los brigadistas y No... mis documentos personales.
b. Ser un hèroe.
c. Prepararme para correr al teléfono más cercano.
d. Ninguna de las anteriores.

8. Que es el COPASST
a. Comitè de quejas y reclamos
b. Comitè de ñfas, juegos y espectáculos
X Comitè paritario de seguridad y salud en el trabajo
d. Comitè de convivencia laboral

9. Coloque si es un acto inseguro (ai) o si es una condición insegura (ci)



10. De acuerdo con su trabajo marque con una X grande a ¿qué peligros o riesgos está expuesto?

QUIMICO	CAÍDAS A DISTINTO NIVEL – ALTURAS	ELÉCTRICO	RIESGO BIOLÓGICO X	CAÍDA DE OBJETOS O CARGAS
CAIDAS A MISMO NIVEL	ERGONÓMICO – MALAS POSTURAS	LOCATIVO – ORDEN Y ASEO X	ATRAPAMIENTO	GOLPES Y MORETONES
RUIDO X	ILUMINACIÓN	INCENDIO X	CORTES	PROYECCIÓN DE MATERIAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Fecha: Julio 01 de 2025
	FORMATO ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Versión: 001
		Pagina 1 de 1

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada
Mediante esta herramienta de diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud, se permitirá identificar y valorar los riesgos existentes en las áreas y/o puestos de trabajo, que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los colaboradores, que inciden negativamente en la productividad de la empresa.

Nombres y Apellidos	Cesar augusto leon ocampo		
N° Cedula	1094914436	Fecha y lugar de nacimiento	17-08-1990
Cargo	conductor	Dependencia / Area	Operativa.
		FECHA	19-05-26

Señor trabajador responda marcando con una (x), se le recuerda que solo debe marcar una vez, no tachones, no enmendaduras

1. EDAD

a.	Menor de 18 años
b.	18 - 27 años
X	28 - 37 años
d.	38 - 47 años
e.	48 años o mas

2. ESTADO CIVIL

X	Soltero (a)
b.	Casado (a)/union libre
c.	Separado (a)/Divorciado
d.	Viudo (a)

3. GÉNERO

X	Masculino
b.	Femenino

4. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO

a.	Ninguna
X	1 - 3 personas
c.	4 - 6 personas
d.	Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

a.	Primaria
b.	Secundaria
X	Técnico / Tecnólogo
d.	Universitario
e.	Especialista / Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA

a.	Propia
X	Arrendada
c.	Familiar
d.	Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

X	Otro trabajo
b.	Labores domésticas
c.	Recreación y deporte
d.	Estudio
e.	Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

a.	Mínimo Legal (S.M.L.)
X	Entre 1 a 3 S.M.L.
c.	Entre 4 a 5 S.M.L.
d.	Entre 5 y 6 S.M.L.
e.	Mas de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

X	Menos de 1 año
b.	De 1 a 5 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

a.	Menos de 1 año
b.	De 1 a 5 años

Powered by CamScanner

c.	De 5 a 10 años
d.	De 10 a 15 años
e.	Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

X	Termino fijo
b.	Término Indefinido
c.	Obra o labor
d.	Contrato de Prestación de Servicios
e.	Honorarios/servicios profesionales

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

a.	Si
X	No

Cual: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

X	No
b	Si

Semanal _____
Mensual _____
Quincenal _____
Ocasional _____

17-CONSENTIMIENTO INFORMADO

a	No
X	Si

c.	De 5 a 10 años
d.	De 10 a 15 años
e.	Más de 15 años

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SA... REALIZADAS POR LA EMPRESA

a.	Vacunación
b.	Salud oral
c.	Exámenes de laboratorio/otros
d.	Exámenes periódicos
e.	Spa (Relajación)
f,	Capacitaciones en SST
X	Ninguna

14. FUMA

a.	Si
X	No

Promedio diario _____

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

X	No
b.	SI

Diario _____
Semanal _____
Quincenal _____
Mensual _____
Ocasional _____

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, as como su posterior actualización y rectificación.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	ENTREGA INDIVIDUAL DE DOTACION	Código: SIG-F-33 Versión: 1 Fecha: 28-07-2025

NOMBRE DEL TRABAJADOR		CARGO
Cesar Augusto León.		Conductor.
CEDULA	**FECHA INGRESO:**	**DEPENDENCIA / LUGAR DE TRABAJO**
1.004.914 436.	19-05-26.	operativa.

Para dar cumplimiento al Art 230 del CST, hacemos entrega de los siguientes elementos de dotación

ELEMENTO ENTREGADO	PRIMERA DOTACIÓN FECHA: CANTIDAD	SEGUNDA DOTACIÓN FECHA: CANTIDAD	TERCERA DOTACION FECHA: CANTIDAD
PANTALON	1		
CAMISA	2		
BOTAS	1		
OVEROL			
IMPERMEABLE O CARPA			
CHALECO			
FIRMA DE RECIBIDO DEL TRABAJADOR			

DATOS DEL RESPONSABLE QUIEN ENTREGA	
NOMBRE	Cesar Augusto León
FIRMA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	ENTREGA EPP	Código: SIG-F-34 Versión: 1 Fecha: 28-07-2025

Nombre del trabajador Cesar augusto leon ocampo **No Doc. Identidad** 1094914436 **Cargo** Conductor

| FECHA DD-MM-AA | Protección de Manos | | | | | | | Protección de Ojos | | | | Protector Auditivo | | Protección Respiratoria | | | | | | Protección de Pies | | | | | | Protección Cuerpo | | Cabeza | | | OTROS | | Firma |
|---|
| | Guantes de caucho | Guantes de Vaqueta | Guantes Nitrilo | Guantes PVC | Guantes Camaza | Guantes de látex | Mangas y Polainas de Cuero | Monogafa clara | Lente Claro | Careta para Esmeriar | Careta Para Soldar | Protector Auditivo Inserción | Protectores de Copa | Tapabocas quirúrgico | Tapaboca de tela | Mascarilla con filtro para soldar | Mascarilla con filtro para pintar | Respirador Reajustable | Mascarilla N95 | Botas Punteras de Acero | Botas Largas Tipo Soldador | Botas de caucho de seguridad | Botas Dieléctricas | Zapatos Antideslizantes | | Abrigo Impermeable | Peto (1) | Casco Tipo A | Casco Tipo B | Casco Tipo C | Chaleco Reflectivo | Pava para casco | |
| 19-05-25 | | | X | | | | | X | | | | X | | | X | | | | | X | | | | | | | | X | | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

COMPROMISO LEGAL

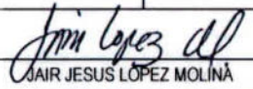
Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO: Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88, DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismo so pena de verme inmerso en faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Talento Humano - Seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de la empresa Ingeniería Técnica y Científica SAS. El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIAL ARMENIA	REPORTE DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS			CODIGO:	SIF-F-42
				FECHA:	3-10-2025
	PERIODO: 1 AL 31 mayo 2026			VERSIÓN:	1

ITEM	MAQUINARIA MNIMA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTE EN OBRA	CANTIDAD EN OBRA	OBSERVACIONES
1	Excavadora de orugas cat 320 o superior o similar en sus especifcaciones	2	NO	1	Presente en el ordenador vial
2	Motoniveladoras tipo cat 120G o superior o similar en sus especificaciones	2	NO	0	No se utilizo durante este periodo
3	Compactadores de rodillo DYNAPAC CA2500D o superior o similar	2	NO	0	No se utilizo durante este periodo
4	Retrocargador CAT 412 con martillo o superior en sus especificaciones	2	SI	2	Presente en el ordenador vial
5	Extendedora de mezclas asfalticas DYNAPAC 1800, superior o similar	1	NO	0	No se requiere en este frente obra
6	Compactador doble rodillo DYNAPAC CC2200 VI superior o similar	1	NO	0	No se requiere en este frente obra
7	Compactador Neumatico CP 1200 KUBOTA o similar	1	NO	0	No se requiere en este frente obra
8	Minicargadores con martillo	2	SI	1	Presente en el ordenador vial
9	Volquetas de capacidad 10 tons	5	SI	2	Presente en el ordenador vial
10	Volquetas de capacidad 20 tons	5	SI	5	Presente en el ordenador vial
11	Piloteadora con capacidad de diametro de pilotes hasta 1.5m y profundidad hasta 20m	1	SI	1	Presente en el ordenador vial
12	Fresadora 1000 o similar	1	NO	0	No se requiere en este frente obra
13	Grua auxiliar cap 20 tons	1	NO	0	No se requiere en este frente obra
14	Planta de concreto o convenio de disponibilidad	1	NO	0	No se requiere en este frente obra
15	Mixer o convenio de disponibilidad	2	SI	110	Maquinaria presente en el ordenador vial
ITEM	**MAQUINARIA ADICIONAL**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**PRESENTE EN OBRA**	**CANTIDAD EN OBRA**	**OBSERVACIONES**
1	Carro imprimador		NO	0	No se requiere en este frente obra
2	Compresor		NO	0	No se requiere en este frente obra
3	Turbo doble troque		SI	1	presente en el ordenador vial
4					
5					
6					
7					

FIRMA:	
NOMBRE:	JAIR JESUS LOPEZ MOLINA
CARGO	DIRECTOR DE OBRA
FECHA:	15/05/2026

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No.10
MALLA VIAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: 2025-002

PERIODO Nº10: DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2026

OBJETO: "EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

CONTRATISTA:
CONSORCIO VIAL ARMENIA

INTERVENTORÍA:
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

SUPERVISOR:
WILLIAM ANDRES SUAREZ HERRERA

ARMENIA, QUINDÍO

18.CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.....35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Personal Activo Consorcio Malla Vial 12
Tabla 2 Relación consolidado personal del periodo 14
Tabla 3 Relación Afiliaciones Malla Vial 14
Tabla 4 Ausentismo Malla Vial 16
Tabla 5 Matriz legal 17
Tabla 6 Inducción Malla Vial 19
Tabla 7 Charlas de seguridad Calle 2 Norte 20
Tabla 8 Charlas de seguridad Barrio Villa Liliana 20
Tabla 9 Equipos de emergencia Barrio Villa Liliana 24
Tabla 10 Equipos de emergencia Calle 2 Norte 24
Tabla 11 Elementos de protección personal entregados 25
Tabla 12 Inspecciones Barrio Villa Liliana/ Malla Vial 28
Tabla 13 Inspecciones Barrio Fachada/ Malla Vial 28
Tabla 14 Indicadores de Gestión SST 29
Tabla 15 Relación de Accidentes Laborales del periodo / Malla Vial 29
Tabla 16 Exámenes de ingreso del periodo 30
Tabla 17 Señalización de obra Barrio Villa Liliana 31
Tabla 18 ATS Barrio Villa Liliana 33

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del contrato de Obra Pública y en atención a los compromisos de ejecución de las actividades dentro del marco del contrato No. **2025-002** cuyo objeto es **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"**, se presenta el siguiente informe mensual de obra N°10 correspondiente al periodo del 01 hasta el 30 de Mayo del 2026.

Este informe describe el proceso de la ejecución de las actividades realizadas en la malla vial desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"**

La salud ocupacional actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral de las empresas, realizando un seguimiento permanente a las actividades mensuales en factores de seguridad industrial y salud en el trabajo, para reflejar el control de las labores técnicas, y así ejecutar las debidas correcciones para una mejor implementación.

Los peligros, los riesgos, representan una probabilidad de sufrir un accidente o contraer una enfermedad. Por ello, saber reconocer los riesgos es la base de nuestro desarrollo de vida. Los accidentes de trabajo en general varían en función a la frecuencia, a la gravedad y a las consecuencias, pero de cualquier forma dejan consecuencias. Lo mismo se puede decir de las enfermedades laborales, que se presentan cada vez con mayor frecuencia.

Lo expuesto lleva como consecuencia directa a comprender la importancia de la Seguridad y la Higiene en el trabajo. Si esperamos que se produzcan los accidentes para evitar futuros estaremos siempre detrás del problema, no quiere decir que esto no deba hacerse, por supuesto que hay que corregir las condiciones que llevan a producir accidentes con la finalidad que no se repitan, pero es también fundamental que analicemos los riesgos antes que produzcan accidentes.

COMPONENTE SST		
CONTRATISTA	**INTERVENTORÍA**	**SUPERVISOR**
SST	SST	Supervisor
María Alejandra Neira Agudelo	Juan David Silva Giraldo	William Andrés Suarez herrera

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1 Localización

Los sectores objeto de intervención del contrato de obra se localizan en el Departamento del Quindío, el cual está ubicado en el sector central de la región andina, en el centro-oeste del país entre la 4°26´00´´ de latitud Norte y 75°41´00´´ de longitud Oeste. Cuenta con una extensión de 1845 km². Está localizado en la Cordillera Central, y limita por el Norte con el departamento de Risaralda, Noroeste con Valle del Cauca, Nordeste con Risaralda y Tolima, Oeste con valle del Cauca, Este con Tolima, Sur con Valle del Cauca y Tolima, Suroeste con Valle del Cauca y al Sureste con Tolima.



Imagen 1 localización general del proyecto

Los sectores a intervenir se encuentran en el área metropolitana de Armenia, como se muestra en la siguiente imagen No.2.



Imagen 2 Localización tramos a intervenir componente mala vial

2.1 Características del proyecto.

El proyecto inicialmente interviene un tramo total de 12km de vía, ubicados en diferentes sectores del Municipio de Armenia, Quindío. Proyecto que tiene un impacto positivo para el desarrollo regional, que busca beneficiar a la población de las zonas, mejorando el estado actual de las vías y generando empleo directo. Los Tramos a intervenir son los siguientes:

- ✓ Avenida Centenario- Calle 26N
- ✓ Barrio Laureles: Carrera 15 entre Calles 19N – 22N
- ✓ Barrio Nueva Cecilia: Calle 2N entre Cra 19. y Av. Bolívar
- ✓ Barrio La Cabaña: Calle 11a entre Cra. 21-21a
- ✓ Barrio Villa Liliana - Montevideo
- ✓ Avenida Los Camellos: desde glorieta Sinaí hasta Glorieta Malibu.
- ✓ Barrio Bosques de Pinares: Mz4 y Mz. 7.
- ✓ Barrio La Fachada: Mz. 8 y Mz. 9.
- ✓ Barrio El Poblado: Mz A, B y C.
- ✓ Barrio La Patria: Mz 40.
- ✓ Barrio Ciudad Dorada: Mz 16

El mismo contempla actividades como:

- ✓ Fresado de pavimento asfaltico
- ✓ Demolición de pavimento rígido
- ✓ Demolición de bordillos y andenes existentes
- ✓ Excavaciones varias mecánicas y manuales
- ✓ Suministro de instalación de pavimento rígido MR-40 y MR-45
- ✓ Suministro e instalación de acero de refuerzo
- ✓ Suministro e instalación de geotextil T1600
- ✓ Suministro e instalación de mezcla asfáltica MDC-19
- ✓ Construcción de reductores de velocidad en MCD-19
- ✓ Señalización
- ✓ Realce de cámaras de inspección y sumideros
- ✓ Construcción de sardinel, rampa, muro, anden y cuneta

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

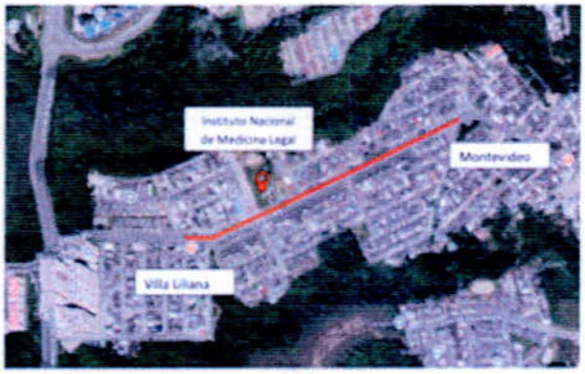
Tabla 2 información del contrato de obra

ENTIDAD:	ALCALDIÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
SUPERVISOR:	WILLIAM ANDRES SUAREZ HERRERA
CONTRATO DE OBRA No:	2025-002
INTERVENTORÍA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARMENIA
OBJETO:	"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"
PLAZO TOTAL:	VEINTICUATRO (24) MESES.
FECHA DE INICIO:	06 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2027
COMPONENTE PRINCIPAL No.2:	"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"
VALOR COMPONENTE No.2:	$ 17.795.833.192
PLAZO COPONENTE No.2:	DOCE (12) MESES

4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS REALIZADAS DURANTE ELPERIODO

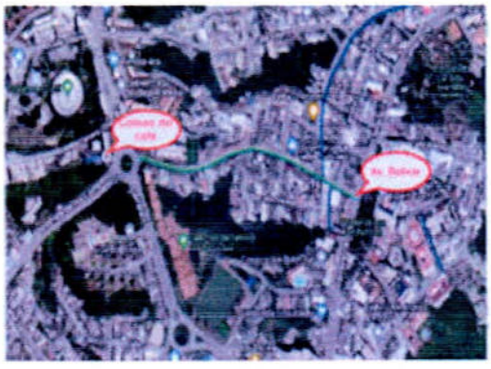
Durante el mes de mayo del 2026, se realizan actividades constructivas en cuatro frentes de obra dentro del municipio de Armenia Quindío, ubicados así:

4.1 Barrio villa Liliana Montevideo, Cra. 40a desde villa Liliana Mz. T casa 1 hasta Montevideo Mz. 2 casa 2



Durante el mes de mayo, se continuo con la demolición, cargue y retiro de material sobrante para destino de acopio final autorizado; Excavación con maquinaria para realizar el cajeo de la estructura vial; lleno y compactación con material granular tipo subbase y vaciado de concreto premezclada Mr 45.
Es importante mencionar que para el desarrollo de algunas de estas actividades nos vimos en la obligación de realizar contraflujo en la vía posterior, ya que el ancho de la vía no permitía el tránsito vehicular en los momentos que se estuviera retirando material con volquetas o realizando la actividad de vaciado de concreto premezclado, durante estas actividades siempre se contó con regulador de tráfico con el fin de garantizar el flujo vehicular continuo, la seguridad de los transeúntes y además la seguridad de todos los integrantes del Consorcio Vial Armenia.

4.2 Calle 2 Norte Desde la Carrera 19 hasta la Avenida Bolívar



Durante el presente periodo se continúan las actividades constructivas con maquinaria pesada; se realizan demoliciones, excavaciones y lleno con material tipo granular; adicionalmente se realiza vaciado de concreto premezclado.

4.3 Barrio Laureles



Durante este periodo se inicia con la instalación del PMT previo al inicio de las actividades, para este mes solo se realizan actividades en la cuadra posterior al supermercado Laureles, según lo solicitado por interventoría.

Se llevo a cabo actividades de demolición pavimento concreto, excavación con maquinaria, retiro de material sobrante, lleno y compactación con material granular y vaciado de concreto MR; es importante mencionar que estas actividades mencionadas anteriormente fueron acompañadas por el componente SST con el objetivo principal de velar por la seguridad y salud de todos los colaboradores del Consorcio.

5. DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN OBRA.

De conformidad con los requerimientos establecidos en el Contrato de Obra No. 2025-002, cuyo objeto es "Ejecutar obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Armenia", se cuenta con el personal mínimo dispuesto para el desarrollo de la gestión administrativa y operativa del proyecto.

A continuación, se presenta la relación del personal administrativo, profesional y técnico vigente para Malla Vial durante el mes correspondiente, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas y el adecuado avance de la obra.

Tabla 1 Personal Activo Consorcio Malla Vial

NOMBRE	CEDULA	Frente de obra	CARGO
Castro Burbano William Leonardo	1.086.896.843	Laureles	Topógrafo
Diaz Linares Alba Nidya	1.098.306.182	Laureles	Inspectora de obra
Henao Cabezas Diana Alejandra	41.943.448	Calle 2 Norte	ayudante obra
Nemocón Castro Edison	80.242.252	Calle 2 Norte	Oficial de obra
Vásquez Echeverry Fabio Nelson	18.399.494	Calle 2 Norte	Oficial de obra
Cuero Carabali Dirseu	9.731.257	Malla Vial	Topógrafo
Suarez Stiven Brayan	1.094.946.072	Villa Liliana	Ayudante
Neira Agudelo María Alejandra	1.114.400.986	Malla Vial	Asesor SST
Escobar María Camila	1.095.208.319	Laureles	Paletera
Ladino Mora Andrés Felipe	1.094.881.024	Calle 2 Norte	Ayudante
Barrios Velásquez Albeiro	7.562.360	Calle 2 Norte	Celador
Ocampo Ancizar	18.491.405	Villa Liliana	Oficial de obra
Olaya Guzmán Julio	18.412.606	Villa Liliana	Oficial de obra
Cifuentes Anderson	1.098.307.449	Villa Liliana	ayudante de obra
Jaramillo Carlos Luis Alberto	16.191.544	Villa Liliana	Ayudante Practico
Duran Huelgos Cesar Augusto	12.196.870	Calle 2 Norte	Ayudante
Jiménez García Juan Carlos	18.399.473	Villa Liliana	Oficial de obra
Gil Agudelo Emanuel	1.094.900.871	Villa Liliana	Ayudante
Álzate Martínez Andrés David	1.094.917.810	Calle 2 Norte	Ayudante
Lozano Paramo José Mauricio	79.829.218	Calle 2 Norte	Ayudante

Figueroa Delgadillo Sebastián	1.094.274.962	Calle 2 Norte	Ayudante
Niño Ortiz Fredy Manuel	1.010.189.604	Calle 2 Norte	Oficial
Oñate Parada Juan Alexander	1.094.979.158	Laureles	Oficial
Hernandez Ruiz Mauricio	9.726.583	Calle 2 Norte	Ayudante
Barrios Quintero Mauricio Andres	9.731.401	Calle 2 Norte	Ayudante
Valencia Velasquez Diego Ivan	9.739.527	Villa Liliana	Ayudante
Ramirez Toledo Adriana Patricia	30.351.193	Villa Liliana	Paletera
Martinez Ospina Juan Guillermo	1.094.912.816	Villa Liliana	Regulador Vial
Cabrera Heiler Yulian	1.097.392.111	Calle 2 Norte	Ayudante
Serna Betancurt Claudia Lorena	24.585.927	Calle 2 Norte	Paletera
Arango Lora Brayan Alberto	1.094.728.770	Villa Liliana	Operador
Jorge Andrés Larrota	1.094.728.770	Villa Liliana	Ayudante de obra
Salazar Suarez Juan Carlos	1.094.977.172	Calle 2 Norte	Oficial de obra
García Herrera Pablo Cesar	4.376.482	Calle 2 Norte	Ayudante
Herrera Suesca Cristian Guillermo	1.097.400.017	Villa Liliana	Ayudante
Gaviria Corrales Leidy Alexandra	1.124.828.915	Villa Liliana	auxiliar sst
Piña Bahamon Juan Guillermo	1.110.601.086	Calle 2 Norte	Ayudante
Larrota Gómez Marlon Javier	9.737.989	Villa Liliana	Ayudante
Alexander Salgado Chinchilla	1.110.556.668	Villa Liliana	Inspector de obra
Wilmer Alejandro Higuita	1.005.252.448	Calle 2 Norte	Ayudante
José Hilbar Larrota Gómez	89.605.140	Calle 2 Norte	Oficial de obra
José Eulalio Palacio	11.620.414	Calle 2 Norte	Ayudante
Diego Luis Murillo Diaz	15.447.275	Villa Liliana	Ayudante
Diego Soler Carreño	1.118.534.873	Laureles	Ayudante
Brayan Esteven Santa Chico	1.105.056.346	Villa Liliana	Ayudante
José David Marín	1.094.954.402	Villa Liliana	Ayudante
Mauricio Cardona	18.919.071	Calle 2 Norte	Oficial de obra

Tabla 2 Relación consolidado personal del periodo

CONSOLIDADO DE PERSONAL DE MALLA VIAL MES DE MAYO 2026		
#	DESCRIPCION DEL PERSONAL	CONSORCIO VIAL ARMENIA
1	ACTIVOS	36
2	RETIRADOS	9
3	TOTAL, PERSONAL EN EL MES	45
4	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	6.996

6. CONTROL DE AFILIACIONES DEL PERSONAL

El registro del personal vinculado al proyecto se relaciona a continuación, detallando la respectiva afiliación a la Empresa Prestadora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar (CCF). Esta información permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad social integral y la adecuada protección de los trabajadores durante la ejecución del contrato.

A continuación, se anexa en formato de imagen el soporte correspondiente a la relación del personal vinculado tanto por el Consorcio como por el subcontratista LATINCO y Manuel Antonio Arias Rivillas, incluyendo la información detallada sobre su afiliación a la Empresa Prestadora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y Caja de Compensación Familiar (CCF), con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral.

Tabla 3 Relación Afiliaciones Malla Vial

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ARL COLMENA	EPS	AFP	CCF
Castro Burbano William Leonardo	1.086.896.843	Topógrafo	11/08/25		Clase (V)	Nueva EPS	Colpensiones	Comfenalco
Diaz Linares Alba Nidya	1.098.306.182	Inspectora de obra	11/08/25		Clase (V)	EPS Sura	Porvenir	Comfenalco
Henao Cabezas Diana Alejandra	41.943.448	ayudante obra	22/08/25		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
Nemocón Castro Edison	80.242.252	Oficial de obra	1/09/25		Clase (V)	SOS	Colfondos	Comfenalco
Vásquez Echeverry Fabio Nelson	18.399.494	Oficial de obra	3/09/25		Clase (V)	Nueva EPS	Colpensiones	Comfenalco
Cuero Carabali Dirseu	9.731.257	Topógrafo	4/09/25		Clase (V)	SOS	Protección	Comfenalco
Suarez Stiven Brayan	1.094.946.072	Ayudante	10/09/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco

Neira Agudelo María Alejandra	1.114.400.986	Asesor SST	23/09/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Escobar María Camila	1.095.208.319	Paletera	24/09/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Ladino Mora Andrés Felipe	1.094.881.024	Ayudante	25/09/25		Clase (V)	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco
Barrios Velásquez Albeiro	7.562.360	Celador	27/09/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Ocampo Ancizar	18.491.405	Oficial de obra	1/10/25		Clase (V)	SOS	Porvenir	Comfenalco
Olaya Guzmán Julio	18.412.606	Oficial de obra	1/10/25		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
Cifuentes Anderson	1.098.307.449	ayudante de obra	1/10/25		Clase (V)	Sura	Porvenir	Comfenalco
[redacted]amillo Carlos Luis Alberto	16.191.544	Ayudante Practico	1/10/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Duran Huelgos Cesar Augusto	12.196.870	Ayudante	21/10/25		Clase (V)	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco
Jiménez García Juan Carlos	18.399.473	Oficial de obra	28/10/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Gil Agudelo Emanuel	1.094.900.871	Ayudante	13/11/25		Clase (V)	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
Álzate Martínez Andrés David	1.094.917.810	Ayudante	19/11/25		Clase (V)	sura	Porvenir	Comfenalco
Lozano Paramo José Mauricio	79.829.218	Ayudante	19/11/25		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
Figueroa Delgadillo Sebastián	1.094.274.962	Ayudante	29/11/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Niño Ortiz Fredy Manuel	1.010.189.604	Oficial	6/12/25		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
Oñate Parada Juan Alexander	1.094.979.158	Oficial	6/12/25		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Hernández Ruiz [redacted]uricio	9.726.583	Ayudante	6/12/25		Clase (V)	Sura	Porvenir	Comfenalco
[redacted]arrios Quintero Mauricio Andres	9.731.401	Ayudante	6/01/26	5/05/26	Clase (V)	EPS sura	Porvenir	Comfenalco
Valencia Velasquez Diego Iván	9.739.527	Ayudante	13/01/26	14/05/26	Clase (V)	Salud total	Porvenir	Comfenalco
Ramírez Toledo Adriana Patricia	30.351.193	Paletera	19/01/26		Clase (V)	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco
Martinez Ospina Juan Guillermo	1.094.912.816	Regulador Vial	19/01/26	18/05/26	Clase (V)	Sanitas	Porvenir	Comfenalco
Cabrera Heiler Yulian	1.097.392.111	Ayudante	2/02/26		Clase (V)	Sura	Protección	Comfenalco
Serna Betancurt Claudia Lorena	24.585.927	Paletera	2/02/26	1/05/26	Clase (V)	Nueva EPS	Colfondos	Comfenalco
Arango Lora Brayan Alberto	1.094.728.770	Operador	2/02/26		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
Jorge Andrés Larrota	1.094.728.770	Ayudante de obra	2/02/26		Clase (V)	S.O.S	Porvenir	Comfenalco
Salazar Suarez Juan Carlos	1.094.977.172	Oficial de obra	2/02/26	1/05/25	Clase (V)	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
García Herrera Pablo Cesar	4.376.482	Ayudante	2/02/26		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco

Herrera Suesca Cristian Guillermo	1.097.400.017	Ayudante	2/02/26	1/05/25	Clase (V)	Salud Total	Protección	Comfenalco
Gaviria Corrales Leidy Alexandra	1.124.828.915	auxiliar sst	2/02/26		Clase (V)	Sanitas	Colpensiones	Comfenalco
Piña Bahamon Juan Guillermo	1.110.601.086	Ayudante	2/02/26	15/05/26	Clase (V)	Salud Total	Porvenir	Comfenalco
Larrota Gomez Marlon Javier	9.737.989	Ayudante	9/02/26		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
Alexander Salgado Chinchilla	1.110.556.668	Inspector de obra	14/02/26		Clase (V)	Sanitas	Porvenir	Comfenalco
Wilmer Alejandro Higuita	1.005.252.448	Ayudante	9/03/26		Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenalco
José Hilbar Larrota Gómez	89.605.140	Oficial de obra	9/03/26		Clase (V)	Sura	Porvenir	Comfenalco
José Eulalio Palacio	11.620.414	Ayudante	9/03/26	13/05/26	Clase (V)	Nueva EPS	Protección	Comfenal
Diego Luis Murillo Diaz	15.447.275	Ayudante	9/03/26		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
Diego Soler Carreño	1.118.534.873	Ayudante	9/03/26		Clase (V)	Nueva EPS	Colpensiones	Comfenalco
Brayan Esteven Santa Chico	1.105.056.346	Ayudante	9/03/26		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco
José David Marín	1.094.954.402	Ayudante	7/04/26	14/05/26	Clase (V)	Sanitas	Porvenir	Comfenalco
Mauricio Cardona	18.919.071	Oficial de obra	7/04/26		Clase (V)	Nueva EPS	Porvenir	Comfenalco

7. 2 Control afiliaciones subcontratistas:

Durante el presente periodo no se contó con mano de obra de subcontratistas de obra; todo el personal que estuvo durante el desarrollo de las actividades está contratado directamente por el consorcio.

8. Licencias, permisos, registros y autorizaciones vigentes.

En el presente informe se verifica la información relacionada con las licencias, permisos, registros y autorizaciones vigentes; sin embargo, No obstante, a continuación, se presenta la información detallada por cada frente de trabajo, la cual se anexa en los cuadros siguientes para facilitar su revisión y verificación.

Tabla 4 Ausentismo Malla Vial

Causas de ausentismo mes de Mayo 2026				
#	Motivo		# Ausentismo	# Días
1	EG	Enfermedad General	2	23
2	MA	Maternidad	0	0
3	LP	Paternidad	0	0
4	LC	Licencia por calamidad	0	0
5	AT	Accidentes Laborales	0	0
7	EL	Enfermedad Laboral	0	0
TOTAL			**2**	**23**

ANEXO 1. Incapacidades Medicas

9. Matriz legal SST.

Se anexa al presente informe la matriz legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la cual contiene la normatividad vigente aplicable, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y facilitar su seguimiento y control dentro del Sistema de Gestión de SST

Tabla 5 Matriz legal

MATRIZ LEGAL SST	
NOMBRE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN	**TEMA**
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción
Decreto 614 de 1984	Se determina las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Ley 100 de 1993	Sistema General de la Seguridad Social
Resolución 1016 de 1989	Reglamenta los programas de salud ocupacional en las empresas. Determina la obligatoriedad legal y la ejecución permanente de los programas
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1075 de 1992	Campaña de control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo
Ley 1010 de 2006	Acoso laboral
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Ley 1335 de 2009	Prevención y consumo de tabaco
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia

	Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Decreto 1443 de 2014	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Decreto 0728 de 2025	Promoción de salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas
Resolución 1843 de 2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3461 de 2025	Por la cual se derogan las resoluciones 652 y 1356 de 2012 por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el presente periodo de ejecución del proyecto de mejoramiento y/o construcción de malla vial, se desarrollaron diferentes actividades enfocadas en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir accidentes laborales, controlar los riesgos asociados a las labores propias de obra civil y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Las acciones implementadas estuvieron orientadas a la identificación y control de peligros relacionados con trabajos de malla vial; operación de maquinaria pesada, excavaciones y manejo de tránsito, así como la realización de capacitaciones, inspecciones de seguridad, seguimiento a actos y condiciones inseguras y acompañamiento permanente en campo en las actividades realizadas diariamente.